

# CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA



**DIARIO DE**

**SESIONES**

AÑO 2006

**VI LEGISLATURA**

Núm. 170

## COMISIÓN PARA LA REFORMA DEL ESTATUTO

**PRESIDENTE: DON ANTONIO MARCO MARTÍNEZ**

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2006  
EN EL CONVENTO DE SAN GIL (TOLEDO)

### ORDEN DEL DÍA

- COMPARECENCIAS PARA CONOCER OPINIONES Y SUGERENCIAS SOBRE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y POPULAR:

- SEÑOR PRESIDENTE DE ASAJA DE CASTILLA-LA MANCHA, DON FERNANDO VILLENCA CAÑAS, EXPEDIENTE 06/0405-0091. (PÁGINA 2)

- SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE COAG-IR, DON JOSÉ RODRÍGUEZ VILLAREAL, EXPEDIENTE 06/0405-0092. (PÁGINA 7)

- SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE UPA-CLM, DON CRISTÓBAL TORRES TORRES, EXPEDIENTE 06/0405-0093. (PÁGINA 15)

- SEÑOR PRESIDENTE DE UCAMAN, DON ALEJANDRO CAÑAS LÓPEZ, EXPEDIENTE 06/0405-0094. (PÁGINA 20)

Miércoles, 22 de noviembre de 2006

(Se inicia la sesión a las once horas.)

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señorías, buenos días, señores y señoras diputados y diputadas.

**- Comparecencia del señor Presidente de ASAJA de Castilla-La Mancha, don Fernando Villena Cañas, para conocer opiniones y sugerencias sobre la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, expediente 06/0405-0091.**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Comenzamos esta nueva sesión de la Comisión para la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha; la comenzamos dando la bienvenida al Presidente de ASAJA de Castilla-La Mancha, don Fernando Villena Cañas, y a su Secretario General, don José María Fresnada que le acompaña. Sean ustedes bienvenidos a las Cortes de Castilla-La Mancha, deben sentirse como en su casa porque es su casa, y ya la conocen puesto que por un motivo u otro vienen aquí.

Y no solamente les queremos dar la bienvenida, también las gracias, expresarles nuestro agradecimiento por la buena disposición al acudir a esta Comisión y colaborar con los trabajos que tenemos encargados de estudio de Proyecto de Ley que en este momento está llevando a cabo esta Comisión, como dice la convocatoria que se les ha remitido para conocer sus opiniones y también sus sugerencias sobre ese proyecto.

Así que, sin duda ninguna, opiniones y sugerencias muy esperadas por lo menos en esta Comisión, razón por la cual, sin más trámite, don Fernando Villena Cañas, Presidente de ASAJA de Castilla-La Mancha, tiene la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE DE ASAJA DE CASTILLA-LA MANCHA (Don Fernando Villena Cañas):** De la Comisión Permanente Legislativa de las Cortes de Castilla-La Mancha, excelentísimos señores diputados de las Cortes de Castilla-La Mancha.

Queridos amigos, buenos días a todos. En primer lugar, gracias por haberme permitido comparecer ante esta Comisión con el fin de exponer las opiniones y sugerencias de ASAJA de Castilla-La Mancha sobre la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía.

Permítanme como representante de un organización profesional cuyos ejes básicos de actuación los componen la agricultura y la ganadería, y en los últimos tiempos también lo que es el medio ambiente, valer en la asunción de mayores competencias por parte de Castilla-La Mancha en la gestión de actividad y recursos especialmente -no podía ser de otra manera- los hídricos, lo que sin duda redundará en una mayor

promoción y sostenibilidad en el desarrollo de la misma. Es por ello que desde ASAJA de Castilla-La Mancha subrayamos los artículos 20.11 y 96 que hacen referencia al derecho de los ciudadanos de Castilla-La Mancha a disfrutar de los recursos naturales situados en su territorio y a los beneficios económicos y desarrollo social derivados de los mismos. Que se reconozca el derecho de los ciudadanos de Castilla-La Mancha al uso preferente de los recursos hídricos supone un avance importante, no sólo para atender plenamente la necesidad de consumo humano sino también para garantizar el desarrollo socioeconómico de esta Región en donde la agricultura juega un papel esencial, siempre desde el punto de vista del uso responsable y sostenible del mismo.

No obstante, y en referencia al artículo 98, en donde se dice que los poderes públicos de Castilla-La Mancha velarán para evitar cualquier transferencia de agua de las cuencas hidrográficas de las que forma parte la Comunidad Autónoma, atendiendo a los criterios de sostenibilidad y de garantía de los derechos de los castellano-manchegos, apuntar una matización, ASAJA de Castilla-La Mancha defiende el uso preferente que no exclusivo del agua. Digo esto porque apoyamos que los poderes públicos intenten evitar cualquier transferencia de agua que atente contra la sostenibilidad y la garantía de los derechos de los castellano-manchegos; de ahí nuestro posicionamiento en favor de que se reduzca progresivamente el volumen de agua trasvasable desde el Tajo al Segura hasta su definitiva extinción, cuanto antes, pero nosotros aceptamos la fecha de 2015, pero desde Castilla-La Mancha no debería de suscribirse un posicionamiento contrario a posibles transferencias de agua; desde donde hay hacia donde no hay, porque el problema del agua no ha de afrontarse mediante una política hidráulica regional, ha de afrontarse mediante una política hidráulica nacional, y esta Comunidad no puede parecer como autosuficiente.

Yo creo que el tema del agua -se lo decía-, es un tema tan complicado y hemos visto que el desarrollo de los pueblos y de las economías está tan sujeto al agua, que creo que nadie se puede negar a que hubiera un gran Pacto Nacional en materia de agua y que no hubiera que tener discusiones entre regiones de lo que hay que hacer con el agua. Yo creo que ese pacto político se debería dar y que no fuera el agua materia de discusión permanente, porque creo que no nos va a conducir a ninguna salida.

Fijar una fecha para la caducidad del trasvase Tajo-Segura en el Estatuto puede interpretarse como una garantía, un compromiso firme pero lo importante es que desde las administraciones públicas se avance en la realización de infraestructuras hidráulicas que permitan a los ciudadanos castellano-manchegos hacer un uso preferente de este recurso natural y, por tanto, satisfacer las necesidades existentes en esta materia.

Desde ASAJA de Castilla-La Mancha se suscribe

plenamente que la planificación de los recursos de las cuencas hidrográficas se haga de tal forma que garantice la disponibilidad del agua para todos aquellos proyectos que conduzcan al crecimiento y equiparación con los demás territorios del Estado, valorando la constitución de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.

Castilla-La Mancha es una Región eminentemente rural, y esto no lo digo yo sino el Consejo Económico y Social en su informe anual de 2005 en donde se refleja que la mayor parte de su territorio pertenece a la categoría de suelo rústico que es el que se dedica a usos agrícolas, ganaderos, forestales, mineros, de protección medioambiental y paisajísticos. Castilla-La Mancha dispone de casi ocho millones de hectáreas de suelo rústico, casi el 99'5% del total del territorio y el 16'4% del total disponible en España. De ahí la importancia que se reconozca el derecho a vivir y a disfrutar de un medio ambiente equilibrado, sostenible, de calidad y respetuoso con la salud, así como de un entorno urbano rural y saludable.

Instamos, por tanto, a que el Estatuto de Castilla-La Mancha ponga en valor el artículo 130 de la Constitución española que dice que los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y en particular de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la artesanía, a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles, máxime teniendo en cuenta que la Junta de Comunidades -así consta en el Estatuto-, tiene atribuidas las competencias sobre agricultura y ganadería de forma exclusiva, aunque de forma compartida la planificación de la agricultura y la ganadería y el sector agroalimentario, la regulación y el régimen de intervención administrativa y de uso de las vías pecuarias de Castilla-La Mancha.

El proceso de reforma autonómica no debería en ningún caso suponer la ruptura de mecanismos de cohesión social y territorial existentes en España y debería aprovecharse para perfeccionarlos. El Estatuto de Castilla-La Mancha deberá promover un proceso dinámico y multifuncional que posibilite a las personas que se encuentran en situaciones o zonas desfavorecidas a participar del nivel mínimo de bienestar sociovitual alcanzado en nuestro país. Debe garantizarse, por tanto, de forma efectiva la igualdad de acceso a todos los ciudadanos a los servicios públicos fundamentales. Para ASAJA el perfeccionamiento del autogobierno y el aumento del nivel competencial que se pretende con este nuevo Estatuto de Autonomía sólo adquiere sentido si a través de estos instrumentos se consigue un mayor desarrollo económico y social de la Comunidad Autónoma, por supuesto, un desarrollo sostenible y esto es lo que ASAJA humildemente puede aportar y estamos abiertos a cualquier consulta que nuevamente se pudiera producir, hacemos entrega de este documento al Presidente y -como digo- estamos abiertos a las preguntas que los señores

diputados puedan tener.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Muchas gracias, señor Presidente de ASAJA de Castilla-La Mancha, don Fernando Villena por la exposición que nos acaba de hacer y en la que ha manifestado sus opiniones sobre el proyecto de reforma del Estatuto y también las sugerencias que ha considerado oportunas. Recogemos este documento que transcribe prácticamente lo que ha dicho pero que facilitará sin duda el trabajo de los diputados y por tanto nos vendrá muy bien y abriremos ahora un turno de palabra para que los Grupos intervengan en el sentido que consideren oportuno. Señor Esteban, en representación del Grupo Popular, tiene usted la palabra.

**DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR:** Gracias, señor Presidente, y lógicamente como siempre las primeras palabras son para dar las gracias tanto a don Fernando Villena, como a don José María Fresneda, Presidente y Secretario General respectivamente de ASAJA por su comparecencia en esta Comisión. También valorar muy positivamente la opinión que nos transmitían en nombre de su organización, valorar muy positivamente, yo diría, todo el discurso que se ha pronunciado porque básicamente yo encuentro que ha sido una aportación cargada de sentido común, y a partir de ahí todo lo demás pues es fácilmente comprensible y sentido común además que viene de una asociación, de una organización, de unas personas que mantienen vivas muchas de nuestras tradiciones más ancestrales, de nuestra forma de vida más querida -por lo menos para mí, en este caso hablo de manera particular- como es la vida en nuestro mundo rural. Efectivamente somos una Comunidad eminentemente rural, eso forma parte de nuestras raíces, de nuestra esencia pura, somos eso y además estamos orgullosos de serlo a pesar de que muchas veces algunos intenten hacer caricaturas fáciles desde fuera sobre ese particular; yo, desde luego, me siento muy orgulloso de pertenecer a una Región que todavía mantiene en gran medida ese mundo rural. Darles las gracias porque también son ellos los que pueden hacer y los que hacen, de hecho, que eso se siga manteniendo; valorar mucho el esfuerzo que los agricultores de nuestra Región han hecho sobre todo en los últimos años para modernizarse, para adaptarse a los nuevos tiempos, en muchas ocasiones no con toda la ayuda ¡por qué no decirlo!, sin mucha ayuda, de las administraciones públicas. Creo que eso es lo que hay que valorar la modernización, tanto en sistemas de producción como en sistemas de comercialización que dan una idea clara y una muestra evidente de que nuestros agricultores, que los agricultores de Castilla-La Mancha no solamente no están formando parte del pasado sino que encaran el futuro de una manera dinámica y de una manera ejemplar.

Por supuesto, ¡cómo no!, compartir absolutamente

lo dicho en materia de agua. Hemos hecho una apuesta muy fuerte, lo hemos dicho en otros momentos y somos conscientes de ello, pero creemos que los intereses de Castilla-La Mancha, sin renunciar a la defensa de los intereses de España, y desde luego desde el prisma constitucional pasan por decir sobre el agua lo que decimos en este Estatuto. Pensamos que de otra manera no se puede entender que defendemos los intereses de nuestra gente y de nuestra tierra que es esencialmente para lo que estamos en estas Cortes. Coincido plenamente en algo muy importante que ha dicho el señor Villena, nosotros no queremos el agua para nosotros solos, nosotros no estamos pensando en negarle el agua a nadie porque -lo dije ayer y lo digo hoy- hay algo esencial dentro de nuestro Estatuto que es la definición de Castilla-La Mancha: Castilla-La Mancha es una Región que se constituye al amparo del desarrollo constitucional y que por lo tanto forma parte de España como Patria común e indivisible de todos los españoles; por lo tanto, los problemas que se den fuera de nuestra Región no nos son ajenos aunque no sean en muchas ocasiones los que compete resolver a estas Cortes. Sí hubo un gran pacto, como decía el señor Villena, del agua en nuestro país y en nuestra tierra, y lo hubo y nos satisfizo a todos y todos lo celebramos y todos lo firmamos y aquel pacto fue el Plan Hidrológico Nacional que nos dio la posibilidad de cerrar de verdad con una auténtica política hídrica, en todo nuestro país, una posibilidad de afrontar el futuro desde un pacto pero hoy las reglas del juego, no porque lo hayamos querido en estas Cortes Regionales, ni siquiera porque los ciudadanos de Castilla-La Mancha lo hayan querido así, nos viene una realidad impuesta desde otro punto de vista, y ese punto de vista nos hace afrontar ese juego, y -permítanme la expresión- con las cartas que tenemos y las cartas que tenemos son las que ponemos encima de la mesa.

No es momento de abundar aquí en esa disquisición, tiempo tendremos de hacerlo, lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo evidentemente, porque aquí sí hay puntos de vista que pudieran ser distintos entre los Grupos que formamos parte de esta Cámara. Me quiero quedar hoy con lo importante, me quiero quedar con lo importante en el sentido de esa valoración positiva que se hacía por parte de ASAJA a las personas que aquí la representan y también se nos decía antes que quedaban abiertos a todas las consultas que podamos hacerles, yo hoy no voy a hacerles ninguna consulta pero sí les voy a pedir como siempre, aunque también tenemos otros canales que permanentemente permanecen abiertos para estar en contacto, que para nosotros es muy importante su opinión, que esa opinión la valoramos, que esa colaboración la estimamos mucho, que lo vale, y que por supuesto recogemos esa disposición a seguir estando en permanente contacto porque todavía queda tiempo para poder seguir hablando de nuestro Estatuto, de este proyecto de Estatuto y que probablemente en otras ocasiones tengamos ocasión,

valga la redundancia, de seguir profundizando.

Quiero terminar ya, por ser sintético y rápido, reiterando las gracias por su presencia y sobre todo reiterando y valorando muchísimo, muchísimo las opiniones que esta mañana nos han dejado en las Cortes Regionales. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señor Esteban, muchas gracias. En representación del Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, don José Molina.

**DON JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ:** Sí, muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero también iniciar dando las gracias y la bienvenida, como no puede ser de otra manera, tanto al señor Fernando Villena como al señor José María Fresneda, Presidente y Secretario General de ASAJA.

Para nosotros es muy importante la jornada de hoy en relación a lo que es la reforma del Estatuto de Autonomía porque hoy comparecen las organizaciones agrarias, y como se ha dicho anteriormente Castilla-La Mancha tiene 919 municipios y tiene 80.000 km<sup>2</sup> y eso significa que tenemos una situación y una caracterización -como se decía- eminentemente rural; es decir, tenemos un enorme peso de lo que es el medio rural en nuestra Comunidad Autónoma y sin duda alguna, dentro del medio rural la agricultura juega un papel determinante, por eso, la opinión de las organizaciones profesionales agrarias es muy importante de cara a lo que es el futuro de la Autonomía de Castilla-La Mancha y desde luego el futuro del Estatuto de Autonomía, un Estatuto que evidentemente no es un compendio de leyes sino que es la ley de leyes y que evidentemente no regula aspectos que se regulan en otros ámbitos, en otras normativas, pero que sí marca y establece principios rectores exigibles con determinados niveles de garantía que son muy importantes.

Nosotros estamos convencidos de la evolución que Castilla-La Mancha ha experimentado en los últimos años, un buen ejemplo de ello es la evolución que ha experimentado su agricultura, una agricultura hoy moderna: por ejemplo, tenemos un escaso peso seguramente de regadío para lo que deseamos todos, pero sin duda alguna tenemos un regadío enormemente moderno, eficaz y efectivo que podría ser un ejemplo para cualquier otra Comunidad Autónoma, nuestros sistemas de riego, absolutamente ahorradores de agua, son un ejemplo para otras Comunidades; es decir, hemos hecho un gran esfuerzo, tenemos una industria agroalimentaria realmente competitiva, el peso que tiene para nosotros todo lo que es el mundo de la vid y del vino, el papel de las cooperativas, tenemos una agricultura moderna y competitiva en un contexto que es complicado, que es el contexto de la Unión Europea con sus continuas reformas y en un marco de acuerdos internacionales que evidentemente -como digo- es una situación compleja pero creo que hemos sabido hacer la

evolución que teníamos que hacer para tener, una agricultura moderna y competitiva.

Ésa es la evolución que ha experimentado también Castilla-La Mancha y toda España, yo creo que es una, o podría parecer una paradoja, pero ha sido precisamente el Estado autonómico, el Estado descentralizado, el que mayor nivel de cohesión social y territorial ha permitido a este país. Sin duda alguna, el Estado centralista y centralizado preconstitucional fue un Estado que para nada, para nada, ayudó a la cohesión territorial. Era una apuesta para el desarrollo, el centro que era Madrid y para el desarrollo de la periferia, pero no de ese gran desierto que quedaba en medio que era Castilla y León, que era Castilla-La Mancha, que era Extremadura; es decir, ha sido precisamente ése, y éste es, sin duda alguna, señor Villena, el objetivo que pretende la reforma del Estatuto de Autonomía, éste es el que en ese sentido me alegra y que también explicaba o planteaba como una de las cuestiones que más preocupan a la organización que ustedes representan, y es el sentido de buscar mayor nivel de desarrollo, mayor nivel de bienestar, mayor nivel de cohesión territorial, y estoy convencido de ello. Estamos poniendo las bases, las raíces, estamos sembrando para que siga siendo eso; si ha habido cohesión territorial ha sido porque ha habido autonomía, porque ha habido Autonomías, no lo contrario, lo que pudiera parecer no se entendía igual, tuvimos que esperar, por ejemplo para tener la primera resonancia magnética a tener las competencias en materia sanitaria, ya las tenían hace 25 años en un hospital de Barcelona. Ha sido la autonomía la que ha mejorado los servicios y la que ha mejorado la cohesión territorial de nuestro país y esto es la apuesta que hace el Estatuto de Autonomía, por eso yo creo que la apuesta que planteaba usted en representación de ASAJA de que el Estatuto tiene que ir ahí, ésta es nuestra línea y la coincidencia de que estamos en el mismo objetivo: seguir profundizando en esa misma línea.

Ha hablado -y yo creo que es importante- y con ello quiero también concluir, de todo lo que hace referencia en el Estatuto al agua, aparece en lo que es el título de nuestros derechos, pero ¡claro! luego aparece también en lo que son nuestras competencias dentro de una sección propia, es algo que es genuino del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, no existe en ningún otro y esto tiene que ver con la importancia que el agua tiene para nuestra Región.

Yo, sin duda alguna, señorías, señor Villena y señor Fresneda, cuando hemos hecho este Estatuto y hemos conseguido el acuerdo de los dos partidos que representan la soberanía popular de Castilla-La Mancha en estas Cortes, nos parecía un elemento absolutamente imprescindible, muy importante, de una importancia muy grande porque le da mucha fuerza, pero decíamos que era absolutamente insuficiente si no conseguíamos el apoyo del conjunto de la sociedad; y en este sentido quiero darles un doble agradecimiento, en primer lugar

porque han explicitado un apoyo a lo que son estas medidas, que sin duda alguna son una de las grandes apuestas de este Estatuto como es la caducidad del trasvase, la necesidad de la disponibilidad del recurso, la necesidad de que los poderes públicos garanticen niveles para que no se produzcan esos trasvases que mermen nuestros propios recursos en beneficio de otros territorios o de otras cuencas, pero yo quiero ir más allá, quiero hacer un reconocimiento al papel que ASAJA junto con otras organizaciones han hecho para que esto esté aquí. No me cabe ninguna duda de que si no hubiera sido también por la conciencia, por la presión por la creciente conciencia que tenemos en Castilla-La Mancha a la que han contribuido -como digo- ustedes junto con toda la sociedad de Castilla-La Mancha, este Estatuto no tendría esta sensibilidad porque el Estatuto finalmente expresa la sensibilidad que tiene la sociedad de Castilla-La Mancha en este momento, en relación a este asunto. Por eso quiero decirles muchas gracias por el apoyo pero también muchas gracias porque el trabajo que ustedes han venido haciendo a lo largo de los últimos años hace que hoy tengamos mucha más conciencia sobre los problemas del agua y por lo tanto tengamos mucha más ambición y tengamos más fuerza y más firmeza.

Y quiero terminar con un elemento; es verdad que será una ardua tarea que finalmente consigamos que el Estatuto de Autonomía se apruebe en las Cortes Generales porque estamos en un sistema plenamente constitucional que nosotros no solamente respetamos sino que creemos que es bueno que sea así y es a las Cortes Generales a las que corresponde aprobar definitivamente el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, el de Valencia, el de Cataluña, el de Madrid y cualquier otro. Como digo, lo hacemos de esa manera, es importante que estemos aquí pero creo que también hay que reconocer que será una tarea compleja. Yo quisiera terminar con una buena sensación, a mí me parece que el hecho de que ayer en el Congreso de los Diputados, la mayoría del Congreso dijera que no cree que la política hidráulica de nuestro país se tenga que basar en los trasvases me parece una buena noticia para Castilla-La Mancha, estamos ganado esta batalla, simple y llanamente estamos ganando esta batalla. El hecho de que la propia Ministra de Medio Ambiente declarara ayer que basar el desarrollo de un territorio en un trasvase era un error porque ella misma decía eso genera tensiones; no hubiera habido trasvase Tajo-Segura si se tuviera que decidir la obra en este momento, no lo hubiera habido, como no habría habido trasvase del Ebro si no fuera con un enorme coste social y político en nuestro país. Es verdad que había un acuerdo -como decía el señor Esteban- pero un acuerdo en el que estaban excluidos los que tenían que ceder el agua, porque ellos no estaban de acuerdo; por lo tanto, no se puede basar la política hidráulica de nuestro país en el desacuerdo y en imponer a las Comunidades, a los territorios que tienen que ceder el agua una política

basada en la cesión de recursos. Creo que ayer se producía una buena noticia y vuelvo a insistir, el Parlamento votó mayoritariamente la recomendación de que la política hidráulica de este país no se base en los trasvases de agua, que busquemos otras alternativas, hay agua que desalar, hay reconversiones que hacer, hay deficiencias en los sistemas de riego que buscar, hay deficiencias en los sistemas de distribución de agua en las ciudades que hay que mejorar, hay depuraciones que realizar, en definitiva, hay que explorar todas las alternativas, por eso yo creo que el acierto de Castilla-La Mancha ha sido situar en el centro del debate político este asunto y eso es bueno, es bueno porque hace tres años, hace cuatro años y en esto, sin duda alguna, tanto el señor Fresneda como el señor Villena saben más que nosotros, a veces se clamaba muy solo en estas reivindicaciones y hoy, hoy ya el propio Congreso decía que no se puede basar la política hidráulica de este país en los trasvases, ésa es la primera puerta para ponerle la fecha de caducidad al trasvase Tajo-Segura, y desde luego yo estoy convencido de que con este Estatuto y no solamente con el apoyo sino con el empuje que es lo que decía antes que ha hecho ASAJA en este sentido y otras organizaciones, estoy seguro de que lo vamos a conseguir. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señor Molina, muchas gracias. Señor Villena, señor Presidente de ASAJA de Castilla-La Mancha, si quiere contestar o añadir algo a las reflexiones de los señores diputados tiene usted la palabra, sí así lo desea.

**SEÑOR PRESIDENTE DE ASAJA DE CASTILLA-LA MANCHA (Don Fernando Villena Cañas):** Efectivamente, yo no creo que éste sea el foro de debate nuestro, de una organización agraria aquí, ni de entrar a discutir si son buenos o malos los trasvases, son puntos de vista; lo que pasa que yo creo que el agua no es de nadie, y es de todo el mundo, el problema es querer hacerse dueño del agua, es decir, el agua es un bien general. Cuando hemos ido a otro país desértico y ves cómo de donde hay un poco de agua, la trasvasan a la otra punta donde está el desierto, dices: «pues yo no sé si esto se pudiera haber hecho». Efectivamente hoy por hoy no se podrían hacer los trasvases, hoy no se hubiera hecho lo que se hizo hace veintitantos años, y lógicamente coincido contigo y coincido seguramente en la mejor forma de no entrar y ya estoy entrando a nivel de calle a hablar de política; la mejor forma de no entrar en discusiones entre Comunidades Autónomas es la de no hablar de un trasvase, ésa es la mejor forma. Yo, ya no sé si es la mejor forma de arreglar el problema de la falta de agua en la zona, en eso no voy a entrar pero efectivamente estoy de acuerdo que es la mejor forma de no entrar en discusiones, en eso estoy de acuerdo. Si efectivamente el agua del mar puede solucionar los problemas de aquellas zonas donde tienen grandes

problemas, arréglese, y yo digo que las cuencas donde tenemos el agua aprovéchese el agua que tenemos, primero en la cuenca y luego dejemos el agua correr que es lo que ha pasado siempre, los ríos han corrido; el problema es cuando cortamos los ríos para llevar el agua para otro lado. Hoy tenemos un trasvase que impusieron y esta Región no puede tener de por vida una hipoteca, ¡las hipotecas se pagan! Y como agricultores que somos y como ciudadanos de la calle, de los que estamos todos los días en las barras de los bares, decimos que esta Región no puede tener una hipoteca de un trasvase de por vida, porque el agua que tiene esta Región la necesita para el desarrollo económico lo mismo que la están utilizando allí donde va a parar el agua. Ya no entro si es buena o mala la discusión pero digo que este trasvase se tiene que acabar, este trasvase se tiene que acabar y si sobra agua estoy seguro que ningún ciudadano ni de Castilla-La Mancha ni de ningún lado va a decir a nadie que no hay agua para beber, lo mismo que no negamos el agua para beber a nadie lo que sí decimos que para el desarrollo de una Región necesitamos el agua igual que los demás, y eso es lo único que digo ahora, hay que hacer infraestructuras para poder utilizar el agua y damos por buena esa canalización que se va a hacer para el desarrollo industrial de una zona; efectivamente hace ya muchos años que se viene hablando de esa obra y que ¡bueno!, parece ser que se van inaugurando algunos tramos pero que lógicamente ésa es la línea que nosotros deseamos y que a nosotros nos gusta el desarrollo porque de lo contrario tenemos muchas zonas donde desgraciadamente no nos extraña que la población haya envejecido y que los hijos se vayan a otras zonas. El agua hace falta y allí donde hay agua se desarrollan los pueblos y las economías y el bienestar por eso decimos que ese trasvase o se acaba o que haya más trasvases, si no hay más trasvases éste se tiene que acabar y nosotros no somos quienes tenemos que decir eso, sois vosotros los políticos.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señor Villena, muchas gracias, creo que José María Fresneda ¿quería añadir algo?

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE ASAJA DE CASTILLA-LA MANCHA (Don José María Fresneda Fresneda):** Simplemente, dar las gracias y hacer hincapié no solamente en el tema del agua, en el artículo 130 de la Constitución, la agricultura no va bien, no podemos compararnos al contexto de la Unión Europea. Si este Estatuto va a asumir muchas más competencias, sería deseable que hiciera valer lo que dice el artículo 130 de la Constitución y nosotros porque somos como somos y porque tenemos que reconocer nuestra realidad regional y tenemos que reconocer nuestro PIB y tenemos que reconocer nuestras estratos sociales y cómo funcionan y la despoblación y nuestros pueblos, tenemos que profundizar mucho en

el texto del Estatuto en que hay que priorizar el desarrollo de esta Región en el medio rural sobre la base de la cohesión social. Nosotros entramos en la Unión Europea cuando entramos, sobre la base de la cohesión social y no nos tiene que dar vergüenza decir que nosotros tenemos que recibir más que demos porque estamos aportando otra cosa mucho más importante que es un desarrollo sostenible de muchas miles de hectáreas no solamente agrícolas que están ahí y que ésta será de las regiones más grandes de España donde tenemos una situación de renta per cápita peor; por lo tanto, que sirva lo de la cohesión social si lo tienen a bien los señores diputados tener en cuenta y leerse muy bien, hacer valer el artículo 130 de la Constitución y les pediría a los señores diputados que en materia de desarrollo rural, la agricultura, el medio ambiente, si nos fijamos en la Unión Europea siempre se generará debate, yo he conseguido más que tú o tú has conseguido más que yo, pero lo mismo que se hace con políticas importantes donde automáticamente hablar de ese tema genera un consenso, yo creo que el desarrollo rural debería generar un consenso automático entre todas las fuerzas políticas de la Región. Nada más, muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señor Fresneda, muchas gracias.

¿Los Grupos tienen algo que añadir? Parece ser que no. Pues señores Villena y Fresneda han oído ustedes recojo lo que han expresado los portavoces y sus opiniones serán muy importantes para esta Comisión, han tenido la gentileza de acudir a ella y por eso reitero nuestro agradecimiento, les deseo un buen retorno a sus destinos, a sus casas y sin más asuntos, interrumpimos la Comisión hasta las doce y media que tendremos una nueva citación.

*(Se suspende la sesión a las once horas, treinta y cinco minutos; reanudándose a las doce horas treinta y cinco minutos.)*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señorías, reanudamos la sesión.

**- Comparecencia del señor Secretario General de COAG-IR, don José Rodríguez Villareal, para conocer opiniones y sugerencias sobre la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, expediente 06/0405-0092.**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Damos la bienvenida a don José Rodríguez Villareal, Secretario General de COAG-IR, que viene acompañado por don Rafael Juárez, siéntanse ustedes como en su casa, las Cortes de Castilla-La Mancha en el Parlamento donde reside la representación de los

ciudadanos de Castilla-La Mancha, y además de la bienvenida queremos expresarles nuestro agradecimiento por la gentileza que tienen de asistir a esta reunión para ofrecernos, como decía la convocatoria, sus opiniones y las sugerencias que tengan a bien hacer al texto del proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha que debate esta Comisión. Sin duda ninguna hoy comparecen las asociaciones agrarias y las opiniones de todos ustedes son muy valiosas para esta Comisión, así que sin más preámbulo le damos la palabra a don José Rodríguez Villareal, Secretario General del COAG-IR, tiene usted la palabra.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE COAG-IR (Don José Rodríguez Villareal):** Muchas gracias, señor Presidente.

Como organización lo primero que quiero decir es que hemos elaborado un documento que después pasaremos; nos hemos interesado en estudiar un poco ese borrador de Estatuto que han elaborado y como agricultores que somos al final nos vamos a centrar en lo que más nos preocupa como organización profesional agraria. En mi caso, pido disculpas por adelantado, el hecho de estar aquí me pone muy nervioso y lo mío es la agricultura, por circunstancias, dentro de la agricultura tenemos que hacer estas cosas y me gustaría explicarme bien, decir todo lo que siento, espero que me disculpen. Voy a leer el documento abreviado porque el que hemos elaborado es un poco más denso y más extenso después se pasará a la Comisión, y a los distintos miembros para que tengan en cuenta las opiniones y las cosas que nos preocupan; ahora paso a leer este documento y vuelvo otra vez a pedir disculpas porque se me juntan las letras cuando estoy un poco nervioso.

COAG-Iniciativa Rural de Castilla-La Mancha desea manifestar, en primer lugar, su felicitación a la Comisión Permanente por haber incluido entre sus trabajos sobre la propuesta de Estatuto la comparecencia ante dicha Comisión de los diferentes agentes, entidades e instituciones de ámbito social de la Región. Asimismo agradecemos la invitación que nos han hecho para manifestar en dicho foro nuestras propuestas y sugerencias al respecto.

COAG-Iniciativa Rural valora positivamente el hecho de que dos formaciones políticas con representación parlamentaria en las Cortes Regionales hayan alcanzado un acuerdo para presentar de forma conjunta la propuesta de Estatuto y tomado la misma en consideración por unanimidad, por muchas razones pero sobre todo a la vista de las competencias reclamadas era fundamental que el proceso se iniciara desde ese grado de consenso, consenso que será necesario mantener a ese mismo nivel para alcanzar las aspiraciones que Castilla-La Mancha se ha marcado.

Nuestra organización considera que en este caso el mejor servicio que los agentes sociales

castellano-manchegos podemos hacer a nuestra Región es, sin prescindir de la crítica constructiva y la enriquecedora aportación de sugerencias y observaciones, alinearnos junto a las fuerzas políticas para que trascienda a las más altas instituciones del Estado el amplio respaldo social con el que cuenta la propuesta de reforma del Estatuto.

Dicho lo anterior, COAG-Iniciativa Rural desearía subrayar algunas cuestiones concretas respecto de la redacción de la propuesta de Estatuto. Necesariamente las aportaciones que nuestra organización pueda realizar han de ajustarse a las competencias que nos son propias como organización profesional agraria y, en consecuencia, evitaremos pronunciarnos sobre determinadas cuestiones que aun siendo de indudable importancia y afectando a los agricultores y ganaderos en su condición de ciudadanos castellano-manchegos exceden de nuestro ámbito de actuación y representación.

En primer lugar, nuestra organización considera un acierto la formulación de los derechos de los ciudadanos de Castilla-La Mancha al uso preferente de los recursos hídricos de nuestra Región que es una cuestión de trascendental importancia para la conservación y restauración del entorno medioambiental de la Región y para el desarrollo de la actividad económica, particularmente, la agrícola.

Igualmente la participación de Castilla-La Mancha en las decisiones de Estado sobre inmigración habría que impulsar en mayor medida la integración social y laboral de los trabajadores inmigrantes y su contribución al progreso regional mediante normas que hicieran más flexibles las condiciones para el acceso al mercado de trabajo.

Desde COAG-Iniciativa Rural, proponemos el estudio de una futura ley de comercio agrario para garantizar el derecho de los consumidores a una información veraz sobre las características y precios de los productos agroalimentarios.

COAG-Iniciativa Rural valora favorablemente la inclusión en el futuro Estatuto del Consejo Económico y Social y del Consejo del Agua de Castilla-La Mancha entre las instituciones de la Comunidad Autónoma. De especial interés estima COAG-Iniciativa Rural que se contemple en el Estatuto que Castilla-La Mancha participe de manera más directa en las relaciones y en la toma de decisiones de la Unión Europea con nuestra Comunidad, ya que el ejercicio de la actividad agraria está en gran parte condicionado por las orientaciones y directrices de la Unión Europea en materia de política agraria. Por supuesto, es obligada una referencia al contenido de las competencias perseguidas en política de agua, COAG-Iniciativa Rural considera que el texto propuesto recoge avances importantes en el nivel de competencias de nuestra Comunidad Autónoma. El papel de la Comunidad Autónoma como garante de los derechos de los ciudadanos de Castilla-La Mancha en cuanto al uso de sus recursos hídricos, la necesidad de

que se cuente con un informe determinante de la Comunidad Autónoma en aquellas decisiones que afecten a la gestión de nuestros recursos y la participación de la Junta de Comunidades en los órganos de Dirección, Planificación y Gestión de las cuencas hidrográficas que interesen a la Región.

En opinión de COAG-Iniciativa Rural se trata, además, de avances irrenunciables porque Castilla-La Mancha es quien debe decidir sobre un elemento fundamental para la ordenación medioambiental y económica de su territorio como son los recursos hídricos que son propios. En paralelo a la reclamación de mayores competencias en materia de agua COAG-Iniciativa Rural considera que Castilla-La Mancha no puede desaprovechar esta oportunidad para deshacerse de la hipoteca que suponen para el desarrollo de nuestra Región las transferencias a través del acueducto Tajo-Segura de un recurso tan necesario para nosotros a otras Comunidades Autónomas que además disponen de otras alternativas para satisfacer sus necesidades y que en cualquier caso deberían hacer también un ejercicio de ordenación de sus demandas y aprovechamientos.

Entendemos, por otro lado, que la compleja y delicada situación política en torno al agua haya aconsejado a los redactores ser prudentes en la formulación de ciertas reivindicaciones de Castilla-La Mancha respecto del trasvase; no obstante ese talante moderado no puede condicionarnos a un Estatuto que coarte la potencialidad de desarrollo de la Región porque igualmente sería una imprudencia que en el futuro, el propio Estatuto de Castilla-La Mancha, abortara cualquier posibilidad de aprovechar los recursos generados en la Región en su propio beneficio allí donde fueran necesarios y existiese posibilidades de hacerlo.

Si nos viéramos obligados a citar un ejemplo para argumentar lo expresado acudiríamos a la grave situación de deterioro ambiental que vive la cuenca alta del Guadiana en su conjunto y particularmente La Mancha occidental y el riesgo que ello supone para la estabilidad social y económica de los pueblos de aquella zona. En la actualidad se plantea un plan especial para dar a esa situación una salida que haga compatible la restauración del entorno y la recuperación de los acuíferos con el mantenimiento de un aprovechamiento económico sostenible de los recursos. No cabe duda, de que sin ser en absoluto el eje fundamental de dicho plan especial, la posibilidad de realizar aportes externos a la cuenca alta del Guadiana, desde el acueducto Tajo-Segura contribuiría a acelerar el proceso de restauración ambiental y supondría un alivio al no tener que mantener durante décadas una excesiva tensión restrictiva sobre los aprovechamientos. Por descontado que dichos aportes externos no son posibles en la actualidad pero COAG-Iniciativa Rural no renuncia a que ello sea factible y conveniente en un determinado momento y le preocupa que el Estatuto pudiera ser un obstáculo insalvable.

COAG-Iniciativa Rural de Castilla-La Mancha echa en falta una referencia clara a la actividad agrícola y ganadera en el nuevo texto. En el vigente Estatuto entre los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma se establecen el aprovechamiento y la potenciación de los recursos económicos de la Comunidad Autónoma, citando especialmente a la agricultura y ganadería por delante incluso de otras actividades económicas; además también recoge que todos los órganos de la Junta de Comunidades atenderán al desarrollo de los sectores económicos de mayor interés regional y en particular de la agricultura y ganadería e industrias derivadas.

En este aspecto señalamos que los agricultores y ganaderos no podemos evitar sentirnos un poco huérfanos de Estatuto en una nueva redacción en la que a nuestra profesión y a nuestro sector no se le dedica la especial atención que a nuestro juicio merece. La invocación expresa a la agricultura y ganadería en el vigente Estatuto no es algo arbitrario y obedeció en su momento al reconocimiento del papel estratégico de esta actividad en la economía y en la sociedad de los pueblos de Castilla-La Mancha y a la necesidad de proporcionar desde los poderes públicos la modernización y la equiparación de las rentas de los profesionales a la media del resto de los ciudadanos.

No es la ocasión para entrar a analizar la situación del sector agropecuario y agroalimentario de Castilla-La Mancha aunque nos ofrecemos, cuando se estime oportuno, a abordar un debate sobre esta materia pero a pesar de los avances realizados siguen estando vigentes los argumentos que en su momento propiciaron una discriminación positiva en el Estatuto de Castilla-La Mancha para con la agricultura y la ganadería. Además el sector agrario que sigue siendo parte fundamental, no solo de la economía y del desarrollo rural sino incluso de la propia identidad de Castilla-La Mancha, se está viendo sometido a una presión creciente derivada en buena parte de los compromisos internacionales asumidos por la Unión Europea y que se traducen en un mayor liberalismo de los intercambios comerciales y en una reducción de los apoyos internos a la agricultura europea.

Por otro lado, los negativos efectos de dicha presión se dejan notar de manera especialmente grave sobre la renta de los agricultores y ganaderos profesionales que viven fundamentalmente del trabajo de su explotación y que constituyen la base del modelo de agricultura y ganadería de Castilla-La Mancha. Por lo tanto, COAG-Iniciativa Rural sugiere que en el Estatuto se siga contemplando el hecho de que la agricultura y la ganadería aún son sectores del mayor interés para la Comunidad Autónoma y que desde la Junta de Comunidades se impulse su competitividad y, en particular, la competitividad de las explotaciones cuyos titulares viven fundamentalmente del trabajo en dicha explotación. Somos agricultores a título principal, somos agricultores profesionales y queremos dejar claro ese matiz.

Ésta era una parte del escrito que hemos elaborado aunque el que pasaremos será bastante más amplio. Ahora si les parece comentamos lo que deseamos.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señor Rodríguez Villarreal, Secretario General de COAG-Iniciativa Rural, muchas gracias por las opiniones que ha expresado y las sugerencias que acompañaban. Le agradecemos también ese documento más amplio que nos va a entregar, realmente en mi opinión, a expensas de lo que digan los señores portavoces ha sido muy enriquecedora su intervención. Vamos a abrir un turno de palabra a los Grupos por si quieren comentar alguna cosa o ampliar alguna cuestión para lo que consideren oportuno. Señor Esteban, en representación del Grupo Popular, tiene usted la palabra.

**DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR:** Muchas gracias, señor Presidente. Gracias por su comparecencia a los representantes de COAG y gracias también por sus aportaciones, sinceramente porque claro, para nosotros es muy importante, sobre todo cuando estas intervenciones se producen en términos de apoyo a algo que nosotros estamos planteándole a la sociedad de Castilla-La Mancha, ambos Grupos, el Grupo Socialista y el Grupo Popular. Lógicamente nosotros no queremos que éste sea, y en esto le voy a tomar las palabras al Portavoz del Grupo Socialista, no queremos que sea un Estatuto nuestro, queremos que sea un Estatuto de toda la sociedad de Castilla-La Mancha porque en definitiva es a quien va dirigido; en la representación que hoy ostentan, lógicamente, también para nosotros es extremadamente importante recibir ese —digamos— estímulo y ese apoyo porque como pueden intuir, en muchas ocasiones no ha sido fácil o no resulta fácil defender determinadas cuestiones pero se renuevan las fuerzas cuando se recibe el apoyo de las personas y de los colectivos a quien va dirigida esta norma, esta ley, este Estatuto en definitiva.

Especialmente merece la pena también agradecerles, en concreto, la posición que ponían sobre la mesa y que defendían en materia de la regulación de los recursos hídricos en nuestra Región. Nosotros no queremos excluir del uso de agua a nadie pero necesitamos el agua para nuestra Región, eso es lo que estamos pidiendo y es lo que, sin ambages y sin fuegos de artificio y sin dimes y diretes, sinceramente queremos proponer y queremos llegar al convencimiento de los ciudadanos, sin aspavientos pero sin remilgos y sin tampoco ningún complejo, con toda la legitimidad del mundo y lo necesitamos porque el agua es el desarrollo y si ya dentro del desarrollo hablamos de agua y hablamos de agricultura en una región como Castilla-La Mancha, pues en fin -lo decía en la comparecencia anterior- creo que hay que agradecer a los agricultores de Castilla-La Mancha el esfuerzo permanente que han hecho durante estos últimos años, durante toda la vida. Pero yo me quiero centrar en estos últimos años en dos

cuestiones: en el esfuerzo por modernizar sus explotaciones agrícolas y ganaderas que, en muchas ocasiones reciben la ayuda que reciben, hoy no es quizá el día y coincido en esto también en el debate, hoy no es día de entrar en ese debate pero desde luego nosotros estamos abiertos a poder hacerlo en cualquier momento y en agradecerles también -lo decía antes y lo reitero ahora- algo que también es muy importante y en lo que también coincido que la agricultura en Castilla-La Mancha es, sin ninguna duda, una señal de identidad de nuestra Región innegable, que define nuestra Región como una región agraria, una región eminentemente rural, y desde luego a nosotros no nos produce eso ninguna sensación extraña, al revés, es nuestra identidad, la reivindicamos, la queremos y estamos orgullosos de ella y si a alguien hay que agradecer el mantenimiento de esa estructura que es nuestra estructura ancestral, es justamente a las personas que mantienen viva esa estructura, el campo, el ámbito y el medio rural y lógicamente desde ese punto de vista, nuestro agradecimiento en este caso, tiene que ser especialmente reforzado.

Me han parecido también muy interesantes algunas de las propuestas que se hacían; en concreto la que trata de la posible discusión o la posible introducción en nuestro ordenamiento jurídico regional de una ley de comercio agrario. Me parece que es una interesante propuesta, desde luego como portavoz del Partido Popular no les digo que les abro las puertas del Grupo Parlamentario porque saben que permanentemente las tienen abiertas, pero, en este caso, cuenten con nosotros para de manera inmediata y cuando consideren oportuno que podamos empezar a ver algún texto o alguna aportación; si tienen algún texto también, con mucho gusto estaremos dispuestos a estudiarlo e incluso si pudiéramos a llegar a algún acuerdo o ver qué es conveniente, a tramitar esa ley en el Parlamento Regional, como es nuestra obligación pues, en este caso, creo que podría ser algo interesante. En ese sentido -reitero- nuestro ofrecimiento de poder estudiarlo cuando usted lo juzgue pertinente. Y de la misma manera me ha parecido también muy interesante la aportación de reclamar una especial atención y un especial tratamiento en relación con la agricultura y con la ganadería en nuestra Región; quizá mereciera la pena pensar cómo, en qué lugar podemos hacer esa referencia que nos solicitaba en el texto que hoy todavía tenemos encima de la mesa y que está precisamente sujeto a que, con estas aportaciones, sea más rico, sea más completo y mucho más eficaz en lo que queremos decir y en lo que queremos proponerles a los ciudadanos de Castilla-La Mancha. También pensamos que puede ser interesante la celebración de ese debate que proponían sobre la situación del sector, dentro de las Cortes y tomamos muy buena nota de esa propuesta puesto que como Comisión Permanente de Agricultura en estas Cortes tenemos un marco yo creo que incomparable para poder celebrar en algún momento todo tipo

de debates no sometidos al tiempo, diríamos de una jornada, sino que incluso podríamos pensar en el desarrollo de algo un poco más amplio, un poco más extenso.

Vuelvo a agradecerles -como empezaba- sus aportaciones y la manera en que se han expuesto, ha dicho antes que le perdonásemos por la posibilidad de los nervios o del ámbito que no está acostumbrado, yo le tengo que decir con sinceridad, que cuando alguien tiene que decir algo sobre lo que conoce, no es difícil hablar, lo difícil es hablar cuando alguien no tiene nada que decir sobre aquello que quiere poner en el conocimiento de los demás. Me ha parecido una intervención muy sensata, me ha parecido una intervención muy enriquecedora y sobre todo cargada de propuestas que, desde luego, nosotros estamos dispuestos a estudiar con el mejor de los sentidos y en el más amplio sentido del término. Muchas gracias por tanto.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señor Esteban, muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don José Molina.

**DON JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

También quiero en nombre del Grupo Socialista, primero dar las gracias al señor Rodríguez y al señor Juárez porque hayan dedicado un rato de su trabajo a comparecer ante esta Comisión. Lo señalaba el propio señor Rodríguez al inicio de la misma, hablaba de la felicitación por la participación del conjunto de las organizaciones sociales, en la tramitación de este Estatuto de Autonomía; yo creo que es obligado, algo decía el señor Esteban, creemos que el acuerdo al que usted también se ha referido -y yo le agradezco las palabras que usted ha realizado en torno a él- la valoración de ese acuerdo de los Grupos políticos en torno al Estatuto de Autonomía, es algo que le da fuerza y que en la medida en que tiene propuestas y cuestiones que tienen que necesariamente ser tramitadas en otros ámbitos y que son complejas porque a veces confrontan con intereses que, podrán ser legítimos, pero no son más que los nuestros y que están también ahí. Como digo, el acuerdo es importante para a los Grupos políticos porque era muy importante el apoyo del conjunto de la sociedad de Castilla-La Mancha; no sería igual este Estatuto de Autonomía si no concitara ese apoyo, por lo tanto nos parece que éste tiene que ser el Estatuto de Autonomía de toda Castilla-La Mancha y es muy importante y yo valoro de manera positiva el apoyo que de manera expresa su organización nos ha trasladado hoy a través de sus palabras.

Quiero, brevemente también, referirme a las cuestiones que ha planteado en el tema por ejemplo como la Ley del comercio, la cuestión de la integración social y laboral o la flexibilización de las normas a las cuales usted hacía referencia en relación a los temas de inmigración son algo que excede al ámbito de Estatuto

y a veces incluso al ámbito de las competencias de esta Comunidad Autónoma, no en el tema de la Ley del comercio agrario pero sí en el aspecto que tienen que ver con la regularización de inmigrantes.

Bueno, nosotros estamos dispuestos, como no puede ser de otra manera, a abordar cualquiera de esos debates, toda vez que son cuestiones que se trasladan de orden en este caso por ejemplo, la propia organización que representan del sector agrario como una preocupación, quizá en el ámbito del Estatuto, si como ustedes lo han estudiado, lo habrán podido comprobar no hemos querido ir a un Estatuto excesivamente reglamentista, porque esos estatutos están llamados a tener un período corto de vida, nuestra intención era que el Estatuto fuera un Estatuto para bastantes años. A partir de ahora que permita un tiempo de vida parecido al que ha tenido el anterior que con alguna pequeña reforma, algo importante como fue la de asunción de las competencias en materia de Sanidad y Educación, alguna otra también como el IMSERSO, pero bueno, era un paquete competencial importante, ha tenido una dilatada vida en lo que eran sus aspectos fundamentales de la vida institucional y las relaciones entre las distintas Administraciones. Este Estatuto nace con la misma vocación de ser y de perdurar en el tiempo, por lo tanto, eso exige que no sea un compendio de muchas leyes, que dejemos lo que es la tarea legislativa ordinaria a otros ámbitos porque de lo contrario estaríamos constituyendo un Estatuto que incluso dificultara luego cualquier actuación en esa materia, como no puede ser de otra manera, nosotros estamos en la línea de poder estudiar esas cuestiones.

Ha hecho otra propuesta, en concreto hablaban de recuperar más o menos lo que podía estar en el Estatuto actual vigente en relación a los temas del papel de la agricultura y la ganadería en la vida, vamos a estudiarlo no tenemos ningún problema. Es evidente que Castilla-La Mancha ha evolucionado, Castilla-La Mancha es una sociedad eminentemente rural porque así lo dicen sus 919 municipios y sus 80.000 km<sup>2</sup> y su 1.800.000 habitantes, eso nos da una conformación donde el medio rural tiene una enorme importancia, es verdad que desde el punto de vista de la composición de su Producto Interior Bruto la agricultura no tiene el mismo papel que tenía hace quince años, esto ha pasado en toda España y ha pasado en Europa; hemos seguido una evolución que es la normal, lo cual no quiere decir que no haya que seguir trabajando porque los agricultores mantengan unos niveles de renta que permitan mantener la actividad y sobre todo que permita mantener un medio rural tal y como lo conocemos porque además juegan papeles también muy importantes.

Yo estoy convencido de la transformación tan profunda que ha sufrido la agricultura, que hoy tengamos una agricultura moderna y competitiva en Castilla-La Mancha, con muchos problemas, no me cabe ninguna duda, pero moderna y competitiva y esta mañana, por ejemplo, hablábamos también de disponer hoy y segu-

ramente de menos hectáreas de regadío de las que nos corresponden pero sí de un sistema de regadío en nuestras hectáreas de los más eficientes que se conocen en toda España, por lo tanto, también muy acostumbrados a bregar con esa escasez de los recursos que a veces hay quien cree que no es así, hay quien cree que aquí se hace un uso desmedido del agua en la agricultura o que aquí sobra el agua. No, aquí este año los agricultores han tenido que apretarse el cinturón y ahora cuando se están hablando de elaborar los planes de explotación en las comunidades de regantes de cualquier sitio tienen que hacerse procesos de apretarse el cinturón porque falta agua y en ese sentido, como digo, ha habido una importante transformación. Hay que seguir en esa línea, sobre todo incrementando nuestra superficie de regadío en la misma línea de eficacia que tiene hasta el momento y de sostenibilidad.

El agua es un elemento fundamental de este Estatuto de Autonomía, no es gratuito que aparezca en una sección, algo que no tiene ninguno de los que hemos visto hasta ahora en ninguna de las reformas, ni Valencia ni Cataluña, ni Aragón ni Andalucía ni Castilla y León ni Canarias ni Baleares han introducido una sección del agua, esto pone de manifiesto la importancia que tanto para el Grupo Parlamentario Popular como el Grupo Socialista tenía en este momento. Quiero recordar que, sin duda alguna, la primera vez que se formuló la necesidad de la reforma del Estatuto de Autonomía en esta legislatura y lo hacía el propio Presidente de Castilla-La Mancha lo decía como un elemento fundamental, ha habido otros elementos que han caracterizado la reforma pero el primero era que queríamos más agua y que queríamos tener más peso político, más presencia, más participación en definitiva en las decisiones que en materia de agua nos afectan.

Bien, no creo que estemos limitando ninguna posibilidad en el Estatuto, pero estamos siendo prudentes porque en el agua hay que ser prudente y yo creo que esa prudencia nos permitirá tener más fuerza a la hora de defenderlo. Estoy convencido de que con la redacción que tiene nuestro Estatuto de Autonomía están todos los mecanismos que son necesarios para que en los próximos años podamos ejercer las competencias que en materia de agua todos estamos deseando y creo que es algo que se puede desprender bien de la lectura del Estatuto, no hay ninguna cortapisa porque el primer elemento es el que se establece como el derecho de los ciudadanos de Castilla-La Mancha a disponer de agua en cantidad y calidad suficiente para poder atender no solamente la sostenibilidad del medioambiente sino también nuestras propias necesidades de desarrollo y crecimiento en todos y cada uno los sectores que afecta el agua que son sin duda alguna todos: el territorial, el industrial, el agrícola, el ganadero, etcétera, creo que ése es el frontispicio que preside todo lo que es ese título, esa sección que habla de dicha cuestión. También creo que hay que valorar especialmente el apoyo explícito a esa caducidad del trasvase

Tajo-Segura, sin duda alguna éste será el elemento más correoso en la negociación, por llamarlo de alguna manera, y más firme en la negociación con la conformación de la voluntad y el interés general que se hará en las Cortes Generales como cualquier otro Estatuto de Autonomía; el tener el apoyo, el empuje de organizaciones como COAG-Iniciativa Rural, y estoy seguro del conjunto de la sociedad de Castilla-La Mancha nos hará mucho más sencillo poder atenderlo, por lo tanto, y termino también como lo hacía el propio portavoz del Grupo Popular, reiterándoles nuestra voluntad de abordar cualquier asunto que estimen oportuno; estoy seguro que el documento que nos van a trasladar nos ayudará a poder mejorar el Estatuto de Autonomía en aquellas cosas que nos señalen y específicamente a estudiar esa propuesta de introducir de alguna manera una valoración del papel que juega la agricultura y la ganadería en Castilla-La Mancha que lo es, y que, bueno quizá esté recogido de una manera más genérica pero no creo que haya ningún tipo de problema para que de una manera más explícita pueda quedar finalmente recogido. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señor Molina, muchas gracias. Señor Rodríguez, si quiere hacer algún comentario.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE COAG-IR (Don José Rodríguez Villarreal):** Muy brevemente darles las gracias, por la actitud positiva con que han recogido nuestras iniciativas y nuestras sugerencias y comentar un poco, si les parece que Rafa comentara alguna cosa más, pero en el tema que acaba de terminar el señor Molina al igual que también ha dicho el señor Esteban, en el tema del agua yo creo que está claro que todos los castellano-manchegos tenemos que hacer todo lo que esté en nuestra mano para que ese recurso que se genera en nuestra Región podamos ser nosotros los gestores, los que tengamos que hacer para que esa riqueza se genere en nuestra Región y eso permita la permanencia de nuestros habitantes, de nuestras actividades para que en el futuro no nos veamos obligados a tener que volar, a tener que emigrar de la Región, creo que eso lo tenemos todos muy claro y en esa dirección todo lo que hagamos, y ahí coincidimos todos, siempre va a ser poco, pero en esa dirección estamos.

También me llama la atención en el tema de lo de la Ley de comercio agrario, somos agricultores y la realidad pesa mucho, nosotros compramos los productos que necesitamos para nuestro consumo y que necesitamos para producir y nos ponen el precio, pero cuando vamos a vender, lamentablemente, no hemos sido capaces de crear las estructuras para que podamos participar en los mercados, intervenir en los mercados, y poder poner precios que nos sean rentables a nuestra actividad, entonces estamos viendo cómo las

grandes superficies, las grandes empresas están controlando la distribución y nos vemos sometidos, nos vemos obligados a entrar por los mecanismos que ellos nos imponen y eso nos condiciona mucho nuestro futuro y nuestra permanencia en el sector, depende de la sociedad, porque aquí, este tema es un problema social, es problema de los productores, pero es problema de los consumidores, y ¿quién no es consumidor?, que se tenga que poner algún freno y alguna normativa para que de alguna manera haya una transparencia de lo que debe ganar o lo que debe quedarse del valor del producto cada uno y entonces en esa dirección creo que cada día va siendo más obligado el que hagamos algo.

En el tema de los inmigrantes, el sector agrario uno de los problemas que tiene es que lamentablemente está siendo un sector que se está descompensando cada vez más con respecto a otros sectores. En nuestro sector cada vez tenemos menos renta y cada vez podemos competir menos dentro de la sociedad con los distintos colectivos, con distintos sectores, a la hora de poder mantener personal cualificado y estable en el sector es complicado porque no podemos pagar los mismos sueldos que están pagando en otro sector; entonces el personal con una formación y con unas cualidades de buenos profesionales pues es que es muy difícil sujetarlos, y entonces nos vemos obligados a aprovechar mano de obra poco cualificada que son inmigrantes; en muchos casos tenemos muchos problemas porque tenemos unas circunstancias muy particulares en nuestra Región, no tenemos unos cultivos o unas actividades que se prolonguen en el tiempo y tenemos bastante dificultad cuando hay esas demandas concretas en campañas para contratar la cantidad de gente necesaria puntualmente. Pienso que se debe hacer un esfuerzo de cara a estudiar un poco el tema para buscar fórmulas que hagan posible un poco el seguir funcionando. No me voy a enrollar y le voy a dejar a Rafa, si les parece que conteste alguna cosilla más.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN;** Señor Juárez, tiene usted la palabra.

**DON RAFAEL JUÁREZ MUÑOZ:** Gracias, Presidente.

Alguna pequeña aclaración solamente, yo creo que ha quedado bastante claro en la sala la posición de COAG-Iniciativa Rural en relación al Estatuto y yo creo que José, mi Secretario lo ha expresado muy claro cuando ha dicho que el mejor servicio que le podíamos hacer los agentes sociales a este Estatuto es manifestar nuestro respaldo para que el consenso con el que suba hacia arriba sea lo más amplio posible, pero independientemente de que de verdad creamos eso es que además es que nos gusta, nos gusta el Estatuto, nos gusta por varias razones; en primer lugar, porque creemos que es un Estatuto que tiene el grado de

madurez suficiente que se merece esta Comunidad Autónoma transcurrido el tiempo que ha transcurrido desde que se constituyó y no solo eso sino que además hay algunas cosas en particular que creo que nos dan pie a avanzar aún más. Me explico, cuando hablábamos de la Ley de comercio a la que se ha hecho referencia, cuando hablábamos de la flexibilización del mercado laboral para determinados colectivos de trabajadores inmigrantes, no era algo que planteábamos evidentemente como susceptible de recogerse en el Estatuto, sino que precisamente por la extensión que se le ha dado a la Carta de Derechos de los ciudadanos de Castilla-La Mancha, hay algunos de esos derechos que se reconocen explícitamente y que nos dan pie a seguir avanzando y a plantear en el futuro iniciativas parlamentarias en ese sentido; por ejemplo cuando se habla del derecho de los consumidores a una información veraz acerca de las características y del precio de los productos, eso nos da pie a ver de qué manera se pueden plantear en el Parlamento iniciativas de este tipo y cuando se habla de reconocer la realidad de la construcción europea, del fenómeno de la inmigración, se dice que la Comunidad Autónoma participará además en aquellas cuestiones de inmigración que puedan interesar, evidentemente también ello nos da pie a solicitar que este Parlamento lo plantee dentro del marco competencial de la Comunidad Autónoma y sin pasar a otros ámbitos de competencia, cosa que además no sería posible.

Además de estos derechos que se recogen y nos da pie a seguir avanzando es que este Estatuto nos proporciona algo que quizá no teníamos claramente hasta ahora que son herramientas de defensa de los intereses regionales, no ya sólo en el agua, que es algo que parece que está bastante claro y que ha sido suficientemente tratado a lo largo de esta mañana, sino en otras cuestiones que quizá pasan también un poco más desapercibidas pero que son de mucho interés regional y de mucho interés para nuestro sector; como es el caso de que se recojan las competencias en materia de denominación de origen. El esfuerzo que está haciendo esta Comunidad Autónoma y que están haciendo los agricultores de esta Comunidad Autónoma en materia de política de calidad agroalimentaria es fundamental y cuando nos encontramos con conflictos territoriales sobre denominaciones de origen y sobre luchas acerca de si esta denominación es tuya o es mía, creemos que es importante que el Estatuto ampare las denominaciones de calidad de esta Comunidad Autónoma porque ello además va a respaldar cualquier actuación de defensa que haga la Comunidad Autónoma en esa materia.

Y hay otras cuestiones que aunque no tienen estrictamente que ver con el sector agrario, sí que es cierto que para nosotros son fundamentales, como es el tema de la financiación de la Comunidad Autónoma, o sea, el hecho de que este Estatuto recoja dos cuestiones fundamentales o tres, como es, primero el que no se

discrimine a esta Comunidad Autónoma en ningún tipo de mecanismo de financiación; segundo, que se reconozca en materia de inversión pública del Estado en esta Comunidad Autónoma el peso específico que tiene esta Región, esta Comunidad Autónoma en el Estado español y tercero, el que se aplique una inversión complementaria adicional para que el Estado español pague lo que no se pone aquí en el Estatuto, pero yo me atrevo a calificar como la deuda histórica que Estado español tiene con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de todas maneras que nos parece el tema de la financiación que es fundamental para nosotros.

Por último agradecer la acogida que han tenido las propuestas de esta organización; estamos de acuerdo en que no sabemos si por suerte o por desgracia, para nosotros por desgracia, la agricultura no tiene el peso específico que ha podido tener en el pasado, por desgracia para los agricultores, quizá por suerte para el contexto económico de la Región dadas las dificultades que tiene en estos momentos la agricultura, por eso, quizás también nos sentiríamos satisfechos si esa especial atención que nosotros reclamamos en el Estatuto para la agricultura se ligara al desarrollo rural, no nos importaría, creemos incluso que sería bueno, tampoco nos miramos el ombligo, creemos que la agricultura no es que sea buena por sí, creemos que la agricultura es buena para esta Región porque tiene todavía muchas cosas que aportar al desarrollo rural que es casi tanto como decir como el desarrollo de la Región..., cuando los redactores se pongan a pensar en ese posible párrafo que reconozca la importancia de nuestra agricultura, pues ligarla al desarrollo rural tampoco nos parecería mal sino incluso bien.

Y por último el tema de si el Estatuto es o no un obstáculo para que los recursos generados en la Región sean capaces de aprovecharse en toda la Región, nos ha parecido que en determinados momentos muy concretos de alguna redacción, no es que sea muy claro pero sí con mala idea, cabría hacer una interpretación muy restrictiva cuando se habla de unidad de cuenca. Cuando se habla de aprovechar los recursos en la cuenca, entendemos la prudencia, pero un Estatuto es una cosa que para cambiarlo hay que mover muchas piedras, entonces estamos seguros de que todos los que estamos aquí tenemos conciencia de que el Estatuto no pretende en ningún momento ser un obstáculo para que Castilla-La Mancha aproveche sus recursos hídricos, allí donde haga falta, seguro que lo tenemos todos muy claro, pero si pudiera dársele una nueva lectura y ver si algún posible resquicio de alguien que lo vea con «mala baba» puede utilizarlo en nuestra contra, nosotros lo agradeceríamos; si no es posible, pues lo agradeceremos igual por la atención que nos han prestado y en cualquier caso, quedamos emplazados para cuando ustedes gusten en ese debate del estado de la agricultura en la Región que es algo que nos gustaría que se llevara a cabo cuanto antes. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señores Rodríguez y señor Juárez, muchas gracias. Una vez más les reitero el agradecimiento por su comparecencia aquí, sobre todo por las opiniones y por las sugerencias que nos han manifestado -como les decía- muy enriquecedoras y de alto interés para esta Comisión. Señorías..., ¡perdón!, señor Esteban, como normalmente no se utiliza... pero no sólo no hay inconveniente sino que la Presidencia está encantada de que continúe este diálogo abierto en un debate tan importante, señor Esteban.

**DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR:** Gracias, señor Presidente.

No es que me haya parecido menos interesante alguna parte del discurso, pero es que me parece realmente importante en cuanto a determinadas cosas que se han dicho en esta última intervención. Creo que por nuestra parte merece algún comentario y con mucho gusto lo vamos a hacer para coincidir en la mayoría de las cosas que se han dicho y en otras también por empezar por el final de lo que se decía para que también sea el Diario de Sesiones el que en un momento determinado, como fuente del derecho o como fuente de interpretación de quien después tenga que enfrentarse a la lectura o tenga que acudir a la lectura del Estatuto, ratificar absolutamente las palabras que se han dicho, es decir, lo que hemos puesto no solamente no debe constituir ningún obstáculo para aprovechar el agua, en nuestra Región, en ninguna parte de nuestra Región sino todo lo contrario, la interpretación que de eso debe hacerse en su momento y así yo quiero que quede en el Diario de Sesiones plasmado, es la contraria; es decir, nosotros de manera integral queremos el agua para nuestra Región porque nuestra Región necesita agua sin distinción de los lugares, hace falta, donde hace falta, y tenemos la obligación de llevarla a todos los lugares donde hace falta. Esos principios de unidad de cuenca, efectivamente están interpretados desde la prudencia, desde el sentido común, desde la normativa básica del Estado que también nos obliga con la que hemos querido ser extremadamente respetuosos. Por retrotraernos un poco más al principio, hay dos principios básicos que han inspirado esta redacción tanto para el Partido Socialista como para el Partido Popular, o en el Parlamento, la defensa de la Constitución española que creemos que es un marco jurídico que nos ha proporcionado, entre otras cosas, el desarrollo como Región y creo que ha sido eminentemente bueno para todos y, por otra parte, la defensa de los intereses de Castilla-La Mancha que es lo que unos y otros juramos prometer cuando nos sentamos en los escaños en estas Cortes. Desde esas dos perspectivas hemos intentado desarrollar, en la medida de nuestras posibilidades, todo lo que se ha dicho y en ese sentido quiero que quede también muy claro, coincido con la afirmación que se hace, con la interpretación que se da y además con que quede

dicha también aquí hoy en el Diario de Sesiones, para que nadie se llame a engaño, en esto yo creo que coincidimos al 100%, o sea es lo que hemos tenido siempre claro.

También muy sucintamente porque me han parecido muy interesantes los comentarios, aunque no del propio del sector, digamos propios en el sentido de que no tienen que ver vistos desde fuera, quizá con una organización profesional agraria y sin embargo me ha parecido muy interesante cuando se hablaba también de la financiación. Creo que todo el mundo tiene derecho y no solamente todos los comparecientes a fijarse en esa cuestión que tampoco es de las que van a resultar más sencillas. Ha hecho a alusión a un término «deuda histórica»; en el preámbulo también nosotros hemos dicho que no queremos acudir ni a viejos fueros ni a antiguas necesidades, que nos hemos planteado un Estatuto que mira al futuro; se puede llamar deuda histórica, se puede llamar... lo que sí es cierto es que somos una Región que representa lo que representa un territorio dentro de España, que tiene los habitantes que tiene y que tiene el Producto Interior Bruto con respecto a España que tiene y que queremos utilizar un criterio racional para poder, efectivamente, pedir que el Estado realice determinadas inversiones, no por comparación con nadie sino porque entendemos que las necesidades propias nos lo exigen y también porque efectivamente en algunos momentos de nuestra historia no hemos sido precisamente la Región mejor tratada desde los Presupuestos Generales del Estado. Creo que eso es una cuestión por la que debemos luchar todos y por la que debemos estar todos dispuestos a arriesgar a la hora de escribir un texto como es el del Estatuto. Esto era por lo que yo quería simplemente intervenir, me parecía justo y además entendía que era necesario hacerlo y desde luego por supuesto reiterar todo lo que anteriormente dije en mi primera intervención especialmente las gracias por su asistencia y por sus aportaciones.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señor Esteban, muchas gracias. Señor Molina, también tiene usted la palabra en representación del Grupo Socialista.

**DON JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ:** Sí, muy brevemente, por el último asunto que se suscitaba. Creo que tenemos que ser capaces de leer el Estatuto todo entero, a veces yo diría y al mismo tiempo, no es posible, es una metáfora, pero es necesario porque si no leemos el artículo 96.3 que habla del derecho al agua, no entenderíamos el 98.1 que es la disponibilidad al recurso. Por eso es prudente, porque yo creo que todos sabemos de lo que estamos hablando y por lo tanto que reconozcamos que todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha tienen derecho al uso preferente de los recursos hidráulicos de su territorio para su sostenibilidad, desarrollo humano, económico, agríco-

la, ganadero, está diciendo lo que está diciendo, por lo tanto quizá si fuéramos más reglamentistas a lo mejor hoy nos quedaríamos más tranquilos pero a lo mejor nos sería más difícil llevarlo donde queremos llevarlo, por eso creo que hay que mirarlo, yo lo digo desde el punto de vista exclusivamente de tranquilizar en el sentido que yo decía anteriormente; aquí no hay ningún elemento que sea una restricción de esos derechos, lo que hay es una forma prudente de plantearlo para que sea menos vulnerable frente a los que defienden intereses contrarios a los nuestros, creo, al menos eso es lo que hemos intentado.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señor Molina, muchas gracias. No sé si tienen necesidad de alguna aclaración.

**DON RAFAEL JUÁREZ MUÑOZ:** Es la misma interpretación que hemos hecho nosotros cuando hemos leído el Estatuto, lo único que nos preocupaba es que otros pudieran hacer otra, pero es la misma interpretación.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Muy bien, muchas gracias, señor Juárez, les reitero como decía antes el agradecimiento por su presencia aquí y por sus aportaciones, voy a despedirles de esta Comisión. Ruego a sus señorías que no abandonen la sala porque hay un asunto, me comunican los señores portavoces que hemos de resolver inmediatamente, así que hagan el favor de permanecer en la sala mientras acompaño a los comparecientes.

*(Pausa.)*

Señorías, ruego tomen asiento, decía que había un asunto que me comentaban los señores portavoces de los dos Grupos Parlamentarios referido a una Propuesta, creo entender de ampliación de comparecientes a la que han llegado también al acuerdo correspondiente. Señor Esteban, tiene usted la palabra.

**DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR:** Sí, bueno, era simplemente para proponer, porque de común acuerdo ya lo hemos hablado, la inclusión o que se le cursase invitación al Consejo Regional de Mayores de Castilla-La Mancha para que pudiesen asistir a esta Comisión cuando ellos lo tuvieran a bien y estuvieran en disposición de hacerlo.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señor Esteban, muchas gracias, señor Molina ¿manifiesta su acuerdo? Pues se toma este acuerdo por unanimidad de los asistentes a la Comisión, y así se hará, se les cursará la invitación, buscaremos el momento adecuado y así se hará. Bueno, se suspende la Sesión, señorías, hasta las cuatro y media de la tarde.

*(Se suspende la sesión a las trece horas y treinta minutos; reanudándose a las dieciséis horas,*

*cuarenta y siete minutos.)*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Muy buenas tardes, señorías.

**- Comparecencia del señor Secretario General de UPA-CLM, don Cristóbal Torres Torres, para conocer opiniones y sugerencias sobre la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, expediente 06/0405-0093.**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Reanudamos la sesión de la Comisión para la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. La reanudamos dando la bienvenida a don Cristóbal Torres Torres, Secretario General de UPA de Castilla-La Mancha. Antes de completar la bienvenida que le estamos dando, don Cristóbal Torres, pregunto a los Grupos si hay alguna sustitución.

**DOÑA ANA CRISTINA LÓPEZ GUARINOS:** Sí, gracias, Presidente. Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Carmen Bayod sustituye a doña Teresa Aguirre.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señora Guarinos, muchas gracias. En el Grupo Socialista observo que no hay ninguna sustitución.

Le estaba diciendo, señor Torres, sea usted bienvenido a esta Comisión, a este Parlamento de Castilla-La Mancha, además queremos también darle las gracias por su disposición en acudir a esta Comisión y colaborar con los trabajos que tenemos encargados de estudio del Proyecto de Ley de Reforma del Estatuto. Hoy dedicamos el día fundamentalmente a escuchar a las organizaciones agrarias, ya lo ha manifestado esta mañana los portavoces, se lo he manifestado yo también, es muy interesante, muy importante para la Comisión escuchar la opinión de ustedes al respecto, para eso les hemos llamado para que nos expongan sus opiniones y sus sugerencias, si tienen a bien.

Así que, sin más trámite, tiene la palabra don Cristóbal Torres, Secretario General de UPA de Castilla La Mancha.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE UPA DE CASTILLA-LA MANCHA (Don Cristóbal Torres Torres):** Buenas tardes. Lo primero que quiero hacer es el agradecimiento a esta sede de la soberanía del pueblo de Castilla-La Mancha, las Cortes, por darnos esta ocasión y por darnos esta oportunidad de poder expresar nuestra opinión sobre una reforma tan importante, una reforma del Estatuto de Autonomía, de la Carta Magna de Castilla-La Mancha. Por tanto, vaya por delante nuestro agradecimiento.

Hemos leído detenidamente la propuesta de Refor-

ma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, y además con agrado, pues yo creo que refleja muchas preocupaciones de las que tienen los ciudadanos y muchas esperanzas de las que tienen depositadas también en el futuro.

Y recoge esas preocupaciones y a nosotros nos parece que eso es importante. Además de recoger esas preocupaciones, nosotros vamos a tratar de la problemática que tiene el sector, trataremos de hablar de ella, nos vamos a centrar en ella, hay mucha problemática ahora mismo en el conjunto del sector, pero nos parecen que son necesarias algunas consideraciones y les voy a trasladar consideraciones en tres aspectos. Una sobre el tema de defensa de la competencia, que nos parece importante, que mi organización viene reclamando desde hace mucho tiempo; otra sobre ordenación del territorio y los habitantes del mundo rural; y otras consideraciones sobre el tema del agua.

La propuesta sobre competencia está bien clara; las competencias en Ley de Defensa de la Competencia aunque sea redundar, las tiene la Junta de Comunidades, pero a nosotros nos parece que no es suficiente con que se tengan las competencias, es necesario ejercerlas. Estamos en una situación donde el sector agrario cada vez nos movemos, yo creo que nos interesa nos interesa no solamente desde el punto de vista de productores sino también desde el punto de vista de los consumidores. Nos movemos cada vez más con unos oligopolios en el tema de comercialización de intermediarios, cada vez está más concentrado ese sector, más reducido y nos encontramos cada vez más desarmados con menos instrumentos, con menos armas a la hora de trabajar.

Para nosotros son necesarias reformas legislativas importantes porque hay una posición de predominio de unos cuantos oligopolios sobre el conjunto de agricultores y ganaderos. Pero lo que queremos trasladar, sobre todo aquí, es que tenemos en Castilla-La Mancha las competencias sobre el Tribunal de la Competencia, bien sea el Tribunal de la Competencia y los servicios de la competencia, lo que corresponda. Aprovecharé aunque no sea meramente estatutario el tema, pero nos parece que sí se puede incardinar en el sentido de que no solamente tener la competencia sino desarrollarla, nos parece que se debe poner en marcha cuanto antes ese servicio o ese Tribunal de Defensa de la Competencia en Castilla-La Mancha.

En cuanto a ordenación del territorio, uniendo los habitantes del mundo rural, decirles, que tenemos una gran preocupación porque de 919 municipios que tenemos en Castilla-La Mancha, datos del 1 de enero del año 2004, 66 son municipios que tienen más de 5.000 habitantes; en ellos habitan 1.168.074 castellano-manchegos y 853 son municipios que no superan los 5.000 habitantes; donde habitamos 720.453 castellano-manchegos. Los pequeños municipios destacan porque tienen una pérdida constante de población desde hace ya muchos años, pero que sigue constante en estos

tiempos, en el mejor de los casos hay un crecimiento 0, un crecimiento nulo, no hay crecimiento. Hay dificultades en acceso a servicios, esto genera menos oportunidades a nivel social, a nivel económico. Y luego se puede decir que los 66 municipios que tienen mayor dimensión, destacan porque la mayoría de ellos incrementa la población, destacan porque hay cada vez más una concentración de servicios, tanto públicos como privados, hay mayores oportunidades económicas. Por tanto, hay una realidad, la realidad que en pequeños municipios de nuestra tierra, si queremos parar el despoblamiento, desde luego, es importante que en el Estatuto de Autonomía se contemple de una forma diferenciada los habitantes del mundo rural, como se contempla fuera del marco general también en esta propuesta de Reforma del Estatuto, colectivos como la mujer, los inmigrantes, los mayores, etcétera.

Nos parece que debe de ponerse, desde luego, un especial interés en esos 720.000 ciudadanos de Castilla-La Mancha que habitan en municipios. Son distintas las medidas que se necesitan, es necesaria la colaboración de las propias administraciones, tanto autonómica, provincial, municipal, es necesario, desde luego, medidas para que haya una discriminación positiva hacia quienes viven y desarrollan su actividad en dichos municipios y para nosotros se debería incluir un apartado específico de habitantes del mundo rural como colectivo en el Estatuto de Autonomía.

No por ello dejaré de reconocer que en los últimos tiempos se ha dado un avance que es muy esperanzador para nosotros. Se está hablando de infraestructuras, tanto terrestres como en nuevas tecnologías que en pocos años las vamos a ver, se empiezan a ver y van a acercar más los pequeños municipios a los servicios y a las necesidades que hoy en día se tienen en el mundo rural, aun así sigue siendo necesario que aparezca un Capítulo sobre este tema, sobre los habitantes del mundo rural, en la Carta Magna de Castilla-La Mancha.

El otro tema que decía, el agua. Primero como qué es lo que vemos que se debería complementar, aunque sea redundar en lo que ya dice la propia legislación del Estado, es que el agua es un bien público, nos parece que sería importante que esto viniese reflejado también en el Estatuto de Autonomía y que además, la sociedad tiene derecho a priorizar los usos del agua. No es algo para nosotros baladí, viene recogido ya en la legislación estatal pero nos parece que en Castilla-La Mancha deberíamos de ponerlo como lo que es, un bien público, que quede bien reflejado también en el Estatuto de Autonomía, que el agua es un bien público.

No les hablaré mucho de la problemática del agua que, sin duda, la conocen tan bien o mejor que yo, pero sí alguna referencia a alguna de las problemáticas. Estamos estos días tratando de conseguir un consenso que dé soluciones a los problemas ciudadanos en el Plan Especial del Alto Guadiana, esperamos que se pueda conseguir ese consenso y mi organización está trabajando para conseguir, desde luego, ese derecho al

agua para la inmensa mayoría de los agricultores afectados. Hay un problema también que no acaba de reconocerse en la cuenca del Júcar, la sentencia que hubo del Tribunal Supremo donde a los recurrentes se les reconoce el derecho que tienen de que la cuenca del Júcar sea solamente del Júcar, esto es que sea solamente esa cuenca, no lo que está hoy hecho como Confederación Hidrográfica del Júcar que va de Tarragona a Murcia. Es necesario que se ponga en marcha, desde luego, esa sentencia, no es algo que tengamos que demandar, hay una sentencia del Tribunal Supremo que es firme y cambia, desde luego, la composición de los órganos de decisión en la Confederación Hidrográfica del Júcar, para nosotros esto es importante.

Tengo que trasladar que tenemos problemas en alguna de las cuencas como en la de Segura. Hoy en día sin solicitar más concesión, tenemos agricultores y un pueblo que está trabajando, que está solicitando la propia Confederación que con el mismo caudal de agua, ellos que son eficaces a la hora de regar, puedan regar un mayor número de hectáreas, me refiero concretamente por poner un ejemplo, al caso que tenemos en Montealegre del Castillo, a través de una sociedad agraria de transformación.

La Confederación del Júcar reconoce que tiene ese derecho al agua, pero no les permite regar más hectáreas con el mismo agua. Son necesarios cambios, desde luego, para permitir que la eficiencia en el uso del agua, se les tenga que reconocer a los castellano-manchegos, y si con el mismo agua pueden regar en vez de una hectárea, dos, eso es progreso para nuestros pueblos y para nuestra Región.

Y, sin demorarme más, sobre el trasvase Tajo-Segura, yo tuve ocasión de decirlo en el Consejo Regional del Agua, creo que hay una buena propuesta, creo que el Estatuto de Autonomía da un paso definitivo en este aspecto en cuanto a las demandas, en cuanto a las aspiraciones de Castilla-La Mancha. Siempre habíamos hablado de que necesitábamos el agua para Castilla-La Mancha, pero no se había puesto blanco sobre negro, creo que se ha puesto y se ha puesto muy bien. No es hablar de un derecho etéreo, es hablar de lo que dice la propia legislación, yo creo que eso es ir un paso por delante; no hablamos de un derecho contra otro sino de que se cumpla lo que dice la legislación de que «la preferencia sea de la cuenca cendente», y para nosotros eso es importante. Y además, hemos visto y también con agrado que el agua une en Castilla-La Mancha. Hemos visto que en esta misma Cámara, ha habido unidad en referencia al Estatuto de Autonomía y al tema del agua. Bueno, sin extenderme más, creo que es lo que importa, que el agua nos une, nos une en el presente y nos tiene que unir también en el futuro. Por lo demás, no demoraré más la exposición.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Muchas gracias, señor Secretario General de UPA-CLM, señor Torres, gracias por sus opiniones y gracias por

sus sugerencias de interés –como le decíamos- para esta Comisión.

Y vamos a abrir un turno de participación de los Grupos Políticos porque probablemente querrán comentar alguna de las cosas que usted ha expresado o hacer alguna pregunta o alguna consideración. En representación del Grupo Popular tiene la palabra la señora Guarinos.

**DOÑA ANA CRISTINA LÓPEZ GUARINOS:** Sí, muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular quiere dar la bienvenida al Secretario General de UPA, y quiere agradecerle también la disposición que ha tenido para venir aquí a hacer receptora la invitación que le hemos cursado, en este caso desde las Cortes de Castilla-La Mancha. Y además, se lo agradecemos, y se lo agradecemos profundamente, porque usted lo ha dicho y es verdad, sin lugar a dudas, estamos ante la reforma más importante y además, la reforma más importante del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, es nuestra Carta Magna, sí, pero coinciden dos aspectos: primero, -como digo- es nuestra norma más importante; y segundo, que de todas las reformas que han afectado al Estatuto de Autonomía de esta Región, desde el año 1983, ésta es la más importante de todas las que ha acontecido.

Se refería el señor Torres a varios aspectos fundamentales y, desde luego, a dos muy importantes para esta Región, aparte, lógicamente de la propuesta que ha hecho sobre competencias que es una de las cuestiones sobre las que tomamos debida nota para poder analizarla y es normal, es decir, cuando se tienen competencias hay que ejercitarlas porque sino no sirven de nada. Pero ha hecho una referencia muy importante a un aspecto como es el mundo rural, y sinceramente yo creo que aquí todos compartimos una cosa, se ha venido diciendo a lo largo de las comparecencias que si por algo se caracteriza Castilla-La Mancha es porque es una Región en la que tiene una gran parte, ocupa un lugar muy importante y destacado el mundo rural, de hecho usted daba la relación de los municipios de más de 5.000 habitantes, son mínimos, y daba la relación de los municipios de menos de 500. Es cierto que hay una parte muy importante del mundo rural, o Castilla-La Mancha es en su mayor parte mundo rural, o en una gran parte de Castilla-La Mancha mundo rural, y desde el mundo rural está ligado, y aquí se ha venido diciendo también, preferentemente a la agricultura y a la ganadería, más también ahora al sector terciario pero a la agricultura y a la ganadería, y también su desarrollo depende de ello.

Evidentemente, no solamente hay municipios, señor Torres, que tienen menos de 5.000 habitantes sino que si consideramos la relación de municipios que tienen menos de 250 y menos de 100, ese pequeño mundo rural sería mayor que el mundo rural en el sentido genérico propiamente dicho. Evidentemente, existe

una diferencia muy importante entre el mundo urbano y entre el mundo rural, es que ese mundo urbano tiene muchos más servicios, y lógicamente, tiene a diferencia del mundo rural, muchas más oportunidades. Eso genera, es el pez que se muerde la cola, uno de los efectos negativos del mundo rural, la despoblación permanente del mundo rural, se carece de servicios, se carece de oportunidades no solamente sociales sino también económicas, y eso hace que la gente tenga que abandonar el mundo rural para marcharse a los núcleos urbanos donde está el desarrollo, donde están las oportunidades y donde para muchas personas está el futuro.

Y en ese sentido, también está el hecho de contemplar el mundo rural en el Estatuto de Autonomía en una Comunidad Autónoma como la nuestra predominantemente rural, no me parece una mala idea, todo lo contrario, me parecería incluso, creo que es una buena señal, especialmente hacia ese mundo rural y hacia las personas del mundo rural porque yo siempre digo, que no pocas veces permanecen en el mundo rural con gran esfuerzo y no pocos sacrificios, muchas veces vinculadas a dos sectores fundamentales que son agricultura y ganadería, tal y como están actualmente la agricultura y la ganadería. Es decir, hay un ejemplo muy significativo en relación con este tema y, lógicamente, desde el mundo de la agricultura lo saben mejor que yo. Yo puedo percibirlo por cercanía al mundo de la agricultura y porque se conoce. Antes con un número determinado de hectáreas vivía una familia, ahora con lo que antes vivían tres familias, no vive una familia de la agricultura, es decir, eso demuestra la evolución que ha habido en relación sobre todo con este sector importante del mundo rural.

Y hablaba también de un tema como era el agua. Yo agradezco, en relación con este tema, todas las aportaciones que se están realizando, sobre todo desde las organizaciones agrarias, cómo se está reflejando este tema, y agradezco además que se vea como un gran acuerdo el que se ha alcanzado en relación con esta materia, porque, desde luego, es fundamental una cosa, siempre lo hemos dicho, Castilla-La Mancha necesita el agua para su desarrollo. Esta mañana se decía claramente, no es que se niegue el agua, es decir, queremos uso preferente del agua, que no exclusivo del agua. Ése es precisamente –yo creo– el aspecto más importante que tiene que quedar claro en relación con el tema del agua. Se reconoce el derecho a la utilización preferente de la cuenca cedente y cuenca cedente, somos Castilla-La Mancha, y lógicamente ese derecho tiene que servir y tiene que ser el motor fundamental para el desarrollo sostenible y para el progreso de Castilla-La Mancha, porque eso es lo que realmente se quiere desde Castilla-La Mancha. Y además, estoy convencida de que eso es lo que realmente se quiere cuando se contempla en el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha el tema del agua, lógicamente, el tema de la necesidad de este bien.

Tomamos nota, como no puede ser de otra manera, la consideración o que se consigne expresamente el agua, que se contemple o que quede reflejado en el Estatuto de Autonomía que el agua es un bien público. Yo creo que es redundar sobre lo que ya se es, porque qué duda cabe de que tanto el agua como las costas, como los mares, siempre son bienes de dominio público, eso ya queda reflejado de manera clara en la legislación vigente. Es decir, siempre hemos dicho también desde Castilla-La Mancha que no queremos que el Estatuto sea esa norma, no puede ser reglamentariamente exhaustiva porque no es un reglamento, es un Estatuto, es la norma fundamental, es la ley de leyes, y tiene que ser la norma institucional básica pero no deja de ser una propuesta que lógicamente no tenemos inconveniente tampoco en examinarla, en estudiarla y desde luego en valorar la misma.

Yo quiero agradecerle, desde luego, su colaboración por los tres aspectos que ha señalado y, sobre todo por una razón fundamental, porque desde el Grupo Popular se ha dicho, y desde el Grupo Socialista también, creo que no habrá problemas y que no hay ninguna diferencia en este sentido, que si por algo nos caracterizamos en todo esto es porque se parte de la base de que el borrador de Estatuto ha sido algo que aparte de hacerlo los dos Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara, que lógicamente no lo hemos hecho solos, porque hay personas expertas que nos han ayudado a redactarlo y que se han ido incorporando, lógicamente, a través del trabajo de otras muchas personas. Hay una cosa muy importante, y es que estamos recibiendo lo más importante que lleva aparejado la reforma de Estatuto que es el trabajo de la sociedad civil, es decir, qué es lo que piensa la sociedad civil que tiene que quedar reflejado en el Estatuto y qué es lo que cree la sociedad civil que no está en el Estatuto y que debe de formar parte de este Estatuto de Autonomía que no es el Estatuto de Autonomía de unos ni de otros, sino el Estatuto de Autonomía de todos los castellano-manchegos y, desde luego, el que tiene que regular y dirigir el futuro de todos los ciudadanos de esta Región.

Yo no voy a entrar en más detalles, agradezco de nuevo la participación y lógicamente la invitación para venir a esta Comisión porque si es una invitación y, desde luego, le invito a que continúen realizando aportaciones a lo largo de todo cuanto puede ser el proceso que todavía nos queda en relación con el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. Por mi parte nada más y muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señora Guarinos, muchas gracias. En representación del Grupo Socialista tiene la palabra don José Molina.

**DON JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar al igual que la portavoz del Grupo

Parlamentario Popular, no puedo por menos que agradecer al señor Cristóbal Torres que haya comparecido ante esta Comisión, no solamente que haya comparecido sino sobre todo las palabras que nos ha brindado.

Hoy hemos tenido reiteradamente la ocasión, también en estos últimos días que se han producido las comparecencias que han tenido lugar, de poner en valor que además del acuerdo político que usted también ha reseñado, el valor de ese acuerdo político entre los dos Grupos Parlamentarios que le da fuerza al Estatuto porque que ambos Grupos Parlamentarios defendamos el que necesitamos este Estatuto, con su Título de Derechos, con su Título sobre la descentralización administración, con su sección sobre el agua, tan importante, tan genuino, tan novedoso, con su caducidad del trasvase Tajo-Segura, sin duda alguna, le da fuerza al Estatuto.

Pero queríamos además, expresamente, y con eso creo expresar también la opinión del Grupo Parlamentario Popular, el acuerdo y el apoyo, y el empuje a veces empujándonos a nosotros mismos de la sociedad de Castilla-La Mancha para demandar esa caducidad del trasvase Tajo-Segura, yo creo que es uno de los elementos más fuertes de este Estatuto y por lo tanto nos parece muy importante que la organización que usted representa se haya manifestado expresamente a favor de esa caducidad, creo que eso es muy importante y que –como usted bien decía al principio de su intervención- este Estatuto recoge las preocupaciones, las esperanzas, los anhelos de la sociedad de Castilla-La Mancha, eso es lo que hemos pretendido, no podía haber reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha si no hubiera sido con esa pretensión, que es responder a los anhelos, a las aspiraciones, sin duda alguna, dar respuesta a las necesidades que tienen los ciudadanos de Castilla-La Mancha, mejorar la prestación de los servicios, mejorar su nivel de bienestar social.

Yo, en ese sentido, creo que hay tres cuestiones a las que yo me quería referir de alguna manera más concretamente. Una, lo que es la agricultura para Castilla-La Mancha, es evidente que la agricultura está muy ligada al medio rural, hemos tenido también oportunidad esta mañana de escuchar a otras organizaciones agrarias. La Unión de Profesionales Agrarios, la UPA, que usted representa en este momento, ha incidido en el mismo sentido, nos parece muy importante, creemos que es necesario reconocerlo. Es evidente que una sociedad como la nuestra que ha ido evolucionando, que se ha ido modernizando, tiene el papel y ha ido incorporando una evolución en el sector industrial que lo ha ido produciendo, pero sin duda alguna, la agricultura juega un papel determinante, no solamente porque tenemos una agricultura, yo sé que con muchos problemas y ¿qué le vamos a decir a ustedes? pero yo sé también que hay una agricultura modernizada, una agricultura competitiva, pero tenemos una agricultura que, por ejemplo en el ámbito del regadío es un ejemplo

de cómo se tienen que hacer estas cosas, que en el ámbito de la industria agroalimentaria es un ejemplo de cómo se tiene que trabajar. Bueno, yo creo que estamos trabajando bien, estamos avanzando, no hemos conseguido todo lo que queremos pero estamos trabajando en ese sentido.

Pero sobre todo, la agricultura juega un papel importantísimo y usted lo señalaba en lo que es la potenciación del medio rural, el mantenimiento del medio rural. Una Región que tiene 919 municipios, que tiene 80.000 kilómetros cuadrados y que tiene 1.800.000 habitantes aproximadamente, es una Región rural, y es así.

Por eso, yo hablaba de un debate que vamos a tener mañana, que tiene que ver con las infraestructuras sanitarias y hablaba con el Secretario Primero de la Cámara, que es además el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en los temas de sanidad, y veíamos por ejemplo que en esta legislatura, en ésta en la que estamos se han constituido más de 130 consultorios locales o 62 centros de salud, o por ejemplo que estamos recogiendo en más de 104 casos a niños que acceden a una ruta escolar en menos de 4 unidades por un transporte. Bueno, eso es trabajar por el medio rural, yo creo que esta administración está dando señales evidentes de que trabaja por el medio rural porque está convencida de que sostener el medio rural es sostener la señal de identidad de Castilla-La Mancha.

Yo creo que en este ámbito de lo que es el Estatuto de Autonomía se hace referencia a lo que tiene que ser el papel de la agricultura, incluso esta mañana hemos visto que sería seguramente necesario y lo vamos a estudiar, hacer alguna referencia más específica, lo podemos hacer, pero, sin duda alguna, cuando usted hablaba de la agricultura, nos hablaba del agua, y el agua es uno de los elementos fundamentales de este Estatuto de Autonomía, somos un Estatuto en el cual por ejemplo, el que haya una sección específica dedicada a agua, no tiene parangón en ningún otro Estatuto, hemos sido novedosos en eso. Eso significa la importancia o eso pone en evidencia la importancia que le estamos dando a este asunto.

No solamente es el tema del trasvase, tiene que ver con lo que usted ya ha referido, estamos hablando y usted lo refería por ejemplo los problemas del alto Guadiana, lo que hace referencia a la cuenca del Júcar, esa sentencia del Vinalopó. Bien, yo creo que estamos ganando, sinceramente se lo digo, señor Torres, y creo que lo estamos ganando con el apoyo del conjunto de la sociedad y, sin duda alguna, con el apoyo de su organización, no solamente con el apoyo, con el empuje de su organización, estamos ganando la batalla del agua porque estamos conquistando la razón en este sentido.

El que hoy en el Estatuto de Autonomía se hable con claridad de los derechos a disponer de los recursos hídricos, de la obligatoriedad de que la Junta de Comunidades establezca con carácter preceptivo y determi-

nante dictámenes para poder hablar de cualquier transferencia fuera de nuestra Comunidad Autónoma, el que los recursos de Castilla-La Mancha se destinen prioritariamente a nuestro propio desarrollo, el hecho de la caducidad del trasvase en la fecha que todos conocemos, yo creo sinceramente que estamos avanzando en ese terreno.

Sabemos que esto es una batalla compleja pero que la vamos a desarrollar con el apoyo del conjunto de la sociedad, por eso era muy importante que además del acuerdo político, hoy –como le decía al principio– demandáramos el apoyo del conjunto a la sociedad.

Yo quiero agradecerle en nombre del Grupo Parlamentario Socialista la posición de su organización pero no por lo que nos ha dicho hoy, que sabíamos lo que nos iba a decir porque conocíamos las opiniones que han ido vertiendo a lo largo de sus últimos meses y años en relación a este tema. Yo se lo quiero agradecer, sobre todo por lo que ha sido de empuje de su organización, de ánimo de su organización para que finalmente hoy podamos tener un discurso en materia de política del agua, tal y como la tenemos, que es de una indudable apuesta por la defensa de los intereses de Castilla-La Mancha. Por eso, le agradezco especialmente su contribución, no solamente por lo que nos ha dicho hoy, sino por el trabajo que han venido desarrollando a lo largo de los últimos años en relación a este asunto.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señor Molina, muchas gracias. Señor Torres, tal vez quiera contestar o comentar algo respecto a lo que han dicho los señores portavoces. Tiene usted la palabra.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE UPA-CLM (Don Cristóbal Torres Torres):** Agradecimiento por agradecimiento a los dos Grupos, y en ese aspecto solemos poner más énfasis en las aportaciones que en lo que nos une, ¿no?, por darlo por hecho. La constancia –yo decía de forma clara– en ese aspecto, nos ha gustado mucho como viene escrito, nos ha parecido importante, nos parece que se refleja lo que son las preocupaciones y las aspiraciones del conjunto de la sociedad castellano-manchega, y es la opinión de la Unión de Pequeños Agricultores, y desde ese punto de vista creo que hay un buen trabajo realizado ya en la propuesta que sin duda mejorará a lo largo del trabajo que les corresponda realizar a la Comisión y a las Cortes.

Y en el tema del mundo rural, simplemente reiterarme en lo que decía en ese aspecto, tenemos muchas posibilidades pero desde luego no podemos permitir que siga descendiendo la población en los pequeños municipios. Y también reiterar lo que decía antes, se han hecho muchas cosas, yo lo diré de una forma sencilla; cuando hablaba de infraestructuras físicas y tecnológicas, creo que hay muchas cosas todavía que hacer, pero que se están poniendo sobre la mesa proyectos, planes de infraestructuras que van a ayudar

mucho al mundo rural. Aun así, las diferencias siguen siendo unas de disminución de población y otras poblaciones de incremento. Hay una diferencia muy significativa, por eso es por lo que nosotros seguimos insistiendo en que sería bueno poner un epígrafe dedicado a los habitantes del medio rural.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señor Presidente de UPA Castilla-La Mancha, señor Torres, les estaba reiterando el agradecimiento por su presencia aquí, y –como le decía– sus sugerencias, sus opiniones son de alto interés para esta Comisión y, sin duda alguna, enriquecerá el Proyecto como usted mismo decía. Le agradecemos su presencia, le deseamos un buen viaje de retorno a su casa. Muchas gracias. Interrumpimos la Comisión hasta las cinco y media, momento en que esperamos la llegada de don Alejandro Cañas, Presidente de UCAMAN.

*(Se suspende la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos; reanudándose a las diecisiete horas, treinta y dos minutos.)*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señorías, reanudamos la sesión.

**- Comparecencia del señor Presidente de UCAMAN, don Alejandro Cañas López, para conocer opiniones y sugerencias sobre la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, expediente 06/0405-0094.**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Y la reanudamos dando la bienvenida a don Alejandro Cañas López, Presidente de UCAMAN al que le acompañan otras dos personas de su entidad, le ruego que nos las presente, don Alejandro. Le estaba dando la bienvenida, y también queremos expresarle nuestro agradecimiento por su disposición a comparecer ante esta Comisión a la que le hemos convocado para conocer sus opiniones y sugerencias, si a bien lo tiene, de gran interés para los trabajos de esta Comisión y que como digo son esperadas con interés.

Hoy hemos dedicado el día, prácticamente, a recoger opiniones de las organizaciones agrarias con más relación con el campo porque entendemos que éste es un tema de gran interés, como decía, para el Estatuto. Una vez que acabe este período de comparecencias que estamos realizando, se abre un período de enmiendas para que los señores diputados, si a bien lo tienen, transformen sus sugerencias en enmiendas al texto y enriquezcan el texto, que es de lo que se trata. Por eso le decía que es muy necesaria su comparecencia aquí, y por eso se les ha citado. Sin más preámbulos tiene la palabra don Alejandro Cañas López, Presidente de UCAMAN, le ruego, que nos presente también a las

personas que le acompañan.

**SEÑOR PRESIDENTE DE UCAMAN (Don Alejandro Cañas López):** Muchas gracias y buenas tardes a todos.

Como no podía ser de otra manera, agradecer que por parte de los dos Grupos con representación en las Cortes de Castilla-La Mancha se haya pensado, evidentemente con buen criterio, que UCAMAN tenía algo que decir y que aportar a la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía. Efectivamente os voy a presentar a las personas que me acompañan, a mí derecha se encuentra José Luis Rojas que es el Director de UCAMAN y a la derecha de José Luis Rojas, Juan Miguel del Real que es el Subdirector de UCAMAN, y en mi caso, como sabéis, soy el Presidente de la organización que representa prácticamente a 450 cooperativas agrícolas y ganaderas de Castilla-La Mancha, con lo cual, insisto el agradecimiento a que hayan decidido que nosotros debiéramos estar aquí, pero que de alguna forma es un acto de justicia con ese colectivo de 120.000 o 130.000 socios que aproximadamente conforman el conglomerado de las cooperativas de esta Comunidad Autónoma.

Brevemente también, porque tampoco creo que haya que adornar mucho cuando uno tiene claro lo que quiere, nuestra aportación, que nos gustaría que así fuera al Estatuto de Autonomía en el que estáis trabajando, incluir la referencia clara y taxativa y explícita a lo que el cooperativismo y el mundo cooperativo representa en nuestra Comunidad Autónoma, y de alguna forma también, recogiendo lo que dice la Constitución española que en el Artículo 129.2) hace una mención específica cuando habla de que “los poderes públicos fomentarán mediante una legislación adecuada las sociedades cooperativas”. Entendemos que el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha no puede ser ajeno a ese planteamiento y más en una Comunidad Autónoma donde prácticamente todo el tejido agrario pasa por el asociacionismo cooperativo, no olvidemos que prácticamente el 70% del vino que se produce en Castilla-La Mancha está comercializado en cooperativas, que el 60% aproximadamente del aceite de oliva de Castilla-La Mancha pasa por cooperativas, y así sucesivamente en una serie de sectores. Con la consiguiente implantación en el medio rural, contribuyendo a esa creación diaria de riqueza, con una cantidad impresionante de puestos de trabajo que estamos creando y contribuyendo sobre todo a la fijación del medio rural, no olvidemos que en una sociedad tan rural como la nuestra, en el momento que cambiamos el chip de las cuatro, seis, ocho, diez pequeñas o medianas ciudades, en muchos de nuestros pueblos la empresa más importante es la cooperativa, y en algunos de ellos incluso la única empresa es la cooperativa, con lo cual creemos que el Estatuto de Autonomía debe de recoger claramente esa realidad y lo contrario sería seguramente cometer un error.

Nosotros traemos una propuesta de modificación que os haremos llegar de los artículos 122 y 131 de la Proposición de Ley para la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. El artículo 122, puntos 1 y 2 Agricultura y Ganadería, nuestra propuesta sería que se incluyera un punto 3 que dijera: “todos los órganos de la Junta de Comunidades atenderán al desarrollo de la agricultura y la ganadería como sectores económicos de preferente interés regional, fomentando la intervención de agricultores y ganaderos en la cadena de valor mediante la participación en industria agroalimentaria, en especial mediante sociedades cooperativas, a fin de equiparar el nivel de vida de todos los castellano-manchegos”. Eso en el artículo 122.

Y en el artículo 131, incorporar un segundo párrafo y un tercer párrafo al punto 1 que diría: “todas las políticas públicas de la Junta de Comunidades atenderán al desarrollo de las cooperativas como sector de preferente interés regional, la regulación y el fomento del movimiento cooperativo incluyen; a) la regulación del asociacionismo cooperativo, b) la enseñanza y la formación cooperativa, y c) la fijación de los criterios, la regulación de las condiciones, la ejecución y el control de las ayudas públicas al mundo cooperativo”. En resumen y te hago entrega a ti, Antonio, como Presidente de esta Comisión de esa propuesta, supondría de alguna forma, en nuestra ley marco, reconocer la importancia y la labor que están haciendo un montón de empresas cooperativas en la inmensa mayoría de nuestros pueblos.

En principio he acabado.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señor Presidente de UCAMAN, muchas gracias por sus opiniones y sus sugerencias, que además en este caso nos facilitan el trabajo puesto que ya vienen presentadas bajo la forma de articulado para incorporar al texto, si así se tiene a bien.

Respecto de ello es lógico que demos la palabra a Grupos Parlamentarios, en este caso por el Grupo Popular tiene la palabra don Leandro Esteban.

**DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR:** Gracias, señor Presidente, gracias en primer lugar a UCAMAN por acudir a esta invitación que les hacíamos y agradecerles también sus aportaciones y hacerlo si se quiere también de una manera doble por lo concisas, por lo técnicamente ya incluso dispuestas y preparadas y también para coincidir con algunas de las cosas que se han dicho, no con la estadística que con la estadística no se coincide o se deja de coincidir, es la que es, y efectivamente es la que es, pero si con el valor que esa estadística da a las palabras que pronuncia en este caso el señor Cañas como representante de UCAMAN. Efectivamente, el reconocer que esos números son así como les decía, es evidente que pone de manifiesto la importancia del mundo corporativo dentro del ámbito agrario y dentro del ámbito ganadero en nuestra Región, no solamente ya desde lo que durante toda esta

mañana hemos venido viendo y a lo largo de esta primera comparecencia por la tarde que hemos tenido a las organizaciones de profesionales agrícolas y ganaderos de la Región, a las organizaciones más representativas, que lógicamente han descendido a un detalle que desde un punto de vista lógico a ellos les corresponde. Hemos hablado del mundo rural, de la importancia de fomentar y valorar el mundo rural, de referirnos a la agricultura y a la ganadería de una manera más concreta y más, si se quiere, relevante dentro de nuestra Ley de Proyecto de Estatuto cosa que nos ha parecido razonable, se han hecho otra serie de valoraciones, pero insisto que agradezco de una manera muy especial las aportaciones que se nos hacen que incluso ya nos han llegado en tiempo real en este momento, y también así sería bueno que quedara en el Diario de Sesiones, ya están físicamente, fácticamente, en poder de los Grupos y creo que son bastante razonables en principio. Yo por la parte que atañe al Grupo Parlamentario Popular, decirle que inicialmente en nuestra opinión no habría ningún inconveniente inicial, lógicamente a salvo de cuestiones técnicas que puedan aconsejar más o menos o no la inclusión en los artículos o el ponerlas digamos bajo otro ordinal o cualquier otra referencia, o si incluso eso pudiera tener que modificar alguna otra parte del Estatuto, porque al final todo está interrelacionado, en principio acogemos con agrado y desde luego con una inclinación muy clara hacia su posible inclusión en los términos en los que se nos solicitan. Y por terminar también y ser muy breve en esto, primero porque son sensatas las cosas que se han dicho y segundo porque le queremos dar la importancia que tiene el mundo del cooperativismo en nuestra Región. Me ha gustado especialmente una frase que yo a partir de este momento, con permiso de su autor, haré mía y es ésa que decía que en “muchos pueblos de nuestra Región la empresa más importante es la cooperativa y en algunos no es la más importante es además la única” porque creo que es una frase que define en muy poco, de una manera muy concentrada y muy concisa, una realidad que es la realidad de nuestra Región, por eso es otra de las frases que también a mí, ¡hombre! no es para incluirla quizá dentro del texto de un Estatuto, pero creo que es una frase muy afortunada que define en muy poco, pero de una manera muy intensa, una realidad muy concreta, por lo tanto, muchas gracias por su presencia, muchas gracias por sus aportaciones y nada más. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señor Esteban, muchas gracias. En representación del Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, don José Molina.

**DON JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ:** Muchas gracias, Señor Presidente. Señor Alejandro Cañas, muchas gracias por su comparecencia, muchas gracias también a las dos personas que lo acompañan. Lo decía ahora mismo el señor Esteban, estamos convencidos

cuando hablamos de 919 municipios y hablamos de 80.000 kilómetros cuadrados, estamos seguros de que en una gran parte de esos 919 la empresa más importante es la cooperativa, pero claro, cuando más nos habla de 450 cooperativas agrícolas y ganaderas y más de 120.000 personas socios-asociados nos damos cuenta de lo que ha sido el cooperativismo en Castilla-La Mancha. El cooperativismo agrario sin duda alguna ha jugado un papel muy importante en la modernización de la agricultura en nuestra Región, en su competitividad y en hacer que, en unas condiciones sin duda alguna complicadas y difíciles, la renta de los agricultores, el bienestar de los ciudadanos que viven de la agricultura y la permanencia del medio rural como un medio que sigue existiendo y que sigue desempeñando un papel muy importante en nuestra región, esté ahí.

También desde la brevedad quiero decirle que, como además hemos tenido oportunidad de repasar, muy brevemente pero también muy inmediatamente, esta propuesta que nos hacen, yo estoy convencido de que no habrá ningún problema en incorporar estas dos cuestiones que nos plantean, que sobre todo tienen que ver con reivindicar el papel que el corporativismo juega en Castilla-La Mancha que sin duda alguna es un papel determinante para el bienestar de nuestros ciudadanos porque juega ese papel que tiene que ver con el florecimiento de la agricultura de Castilla-La Mancha y con la modernización de la misma, y por lo tanto con el sostenimiento de esta actividad en muchísimos pueblos de nuestra Región. No sé si esta será la redacción final literal que aparecerá, pero estoy seguro que en esos dos apartados haremos que finalmente aparezca como ese interés preferente que quieren en el artículo 22 y que regulemos las cooperativas dentro de esa manera en el sentido que usted lo plantean. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señor Molina, muchas gracias. Señor Presidente de UCAMAN, Señor Cañas, es posible que quiera dialogar, comentar en algún sentido lo expuesto por los portavoces para ello tiene usted la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE DE UCAMAN (Don Alejandro Cañas López):** Muchas gracias. Como no podía ser de otra forma, agradecer la receptividad que habéis manifestado los dos Grupos políticos a la propuesta razonable, sensata y constructiva que hoy traíamos aquí. Os lo agradezco muy sinceramente, nos gustaría que al final la traslación al documento fuera tal y como hemos planteado. Y en esa línea de valorización del mundo del cooperativismo, yo os invito a los dos Grupos políticos de las Cortes de Castilla-La Mancha a que conozcáis las cooperativas y en este sentido hasta os sugiero y os emplazo a que cuando la cargada agenda de todos nos lo permita, a nivel de grupos, podéis hacer unas visitas en los momentos oportunos, a una serie de cooperativas que podemos considerar interesantes entre todos, a nivel insisto de los dos

Grupos políticos, no como un planteamiento electoralista, que nos da mucho miedo lo que nos viene a partir de ahora, sino desde un punto de vista de acercamiento de nuestros representantes regionales al mundo cooperativo. Y en ese sentido os invito a organizar una serie de visitas puntuales a cooperativas concretas, en momentos concretos porque como yo soy de los que piensa que tengo que sentirme orgulloso de mis representantes políticos, independientemente de la ideología de cada uno, creo que también es importante que vosotros conozcáis y es enriquecedor para vosotros en vuestra función diaria de parlamentarios, que conozcáis la realidad diaria de nuestra Región, y una realidad muy importante de nuestra Región es el mundo cooperativo que a veces, ha sido un tanto desconocido o un tanto criticado injustamente, e insisto reitero la invitación a que cuando la agenda de todos nos lo permita, poder establecer a nivel de los dos Grupos políticos, una relación de visitas a cooperativas agrícolas y ganaderas de Castilla-La Mancha. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señor Presidente de UCAMAN, Señor Cañas, muchas gracias una vez más por su comparecencia aquí, por sus aportaciones, ahora además incrementadas por esa invitación que nos ha hecho y que sin duda los Grupos sabrán aprovechar en su momento.

Señorías antes de levantar la sesión, porque ya no hay más asuntos que tratar hoy, quiero decir que ha sido un día sin duda intenso, fructífero, hemos recibido no solamente el reconocimiento de las asociaciones que han participado sino también aportaciones muy importantes, por lo tanto es un día hoy importante para los trabajos de la Comisión y como decía antes de levantar la sesión les recuerdo que el próximo lunes a las 10:30 continuaremos con esta serie de comparecencias que ustedes mismos aprobaron. Sin más asuntos se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta minutos.)*